

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1810.

Leyéronse las Actas del día anterior, en las cuales, á petición del Sr. Luján, se mandó notar la determinacion del Congreso sobre que los escribanos que hayan de hacer á las Córtes alguna notificacion de las que se acostumbraban hacer al Rey en los recursos de segunda su-plicacion, la hagan de pié.

Se dió cuenta del informe de la comision de Poderes acerca de la eleccion de D. José Caro, como Diputado de Córtes por el reino de Valencia; y antes que se entrase á hablar, leyó el Sr. Tenreiro una representacion, en la cual exponia al Congreso: que si, segun el dictámen de la comision, era excluido el Sr. Caro por no ser natural de Valencia sino de Mallorca, él tambien debia ser excluido por no haber nacido en Galicia, cuyo reino le habia nombrado.

El Sr. BORRULL tomó la palabra para justificar la eleccion de D. José Caro, quien, no obstante haber hecho presente haber nacido en Mallorca, se le consideró como natural de Valencia, suponiendo aquel nacimiento casual por hallarse su padre á la sazón en aquella isla. Apoyó la determinacion de los electores en una ley que dice que los españoles que nacieren en países extranjeros estando allí sus padres empleados en el Real servicio, sean reputados como naturales de España, y en otra de unas Córtes de Aragon, en que se declaró que los valencianos nacidos por casualidad fuera de aquel reino fuesen tenidos por tales.

El Sr. LLAMAS añadió que si se observase rigurosamente el derecho de naturaleza, el que naciése fuera de España por una casualidad, no gozaria de ninguno, pues ni lo tendría en el país de su nacimiento, ni en el de sus padres.

El Sr. PRESIDENTE quiso ilustrar esta duda trayendo el derecho eclesiástico con respecto á fundaciones, prerogativas y beneficios, pues la Iglesia considera á los hijos como naturales del país de los padres cuando estos sirven al público, porque su domicilio se mira como transitorio.

El Sr. CASTELLÓ hizo esta advertencia, entre otras observaciones en que la fundó: «Declárese ante todas co-

sas si rige ó no la instruccion de 1.º de Enero de este año. Si rige, es precisa condicion que el sugeto que se elija para Diputado haya nacido en la provincia que le elige: y así, que no habia lugar á la admision del señor Caro.»

El Sr. CREUS: Opino que sin embargo que á primera vista parece que «naturaleza» se entiende por «nacimiento,» no deja de quedar la duda respecto á aquellos que se reputan naturales solo por el «origen:» y que como las cosas favorables se amplían, y esta ley que exige la «naturaleza» de los elegidos, se hizo en favor de las provincias, pueden éstas por su interés dar á la ley aquella ampliacion que no se oponga á la intencion del legislador, y así podria dispensársele al Sr. Caro lo que prescribe la instruccion, respecto á que las leyes señalan por naturaleza el domicilio de sus padres.

El Sr. ESPIGA expuso que si la ley se ha de observar con todo el rigor de la letra, seguramente no deben admitirse más que los naturales de la provincia que los elige por Diputados de ella, á diferencia de los que eligen las juntas provinciales. Pero que como las leyes ponen algunas condiciones á favor de aquellos por quienes se establecen, y en estos casos se les deja el derecho de renunciar á este beneficio que les hace la ley, el reino de Valencia quiso renunciar á este beneficio que le daba la ley, eligiendo al Sr. Caro, el cual, segun su opinion, debia ser admitido en las Córtes.

El Sr. VALCÁRCCEL Y DATO fué de contraria opinion, apoyado en varios hechos de igual naturaleza, para los cuales se guardó religiosamente la instruccion de elecciones.

El Sr. ARGUELLES sostuvo el mismo dictámen, creyendo que si no hubiese pedido la calidad del nacimiento en estos tiempos, varias provincias hubieran elegido tal vez á unos mismos sugetos, y tendrian que hacer despues otra eleccion: que creia que este era el espíritu de la ley, y esta debe ser inflexible; y que en el caso del Sr. Caro no debia hacerse un ejemplar, pues no consideraba que tuviese aquel reino facultades para variar la ley.

El Sr. RICH citó á favor del Sr. Caro lo que sucede en las encomiendas, que los que nacen en una provincia

distinta de la de sus padres, tienen el arbitrio de escoger ó bien la una ó bien la otra; y que, no viendo que en este punto se haya de seguir precisamente la instruccion, era de parecer que debia ser admitido el Sr. Caro.

El Sr. **VALIENTE** se apartó de este dictámen, y expuso que tratándose de una ley que tiene adoptada el Soberano en su verdadero sentido, era esta la que ha gobernado hasta aquí, y por la que se han dirigido todas las provincias; y si ahora se alterase, resultarían graves inconvenientes. La ley, añadió, se hizo con justicia; y pues las provincias la han generalmente autorizado así, no debe importarnos que Valencia haya obrado de otra manera, pues la ley no se ha hecho á favor de una provincia ú otra: y así concluyó que revocar la ley seria de un ejemplo perjudicial.»

Esta opinion fué apoyada con nuevas reflexiones por los Sres. *Ostolaza, Caneja y Gallego*, y este añadió que cuando la instruccion de elecciones trató de las calidades de los electores, solo requiere «vecindad,» y es prueba bien clara de que la misma instruccion entiende por «naturalidad» la circunstancia de nacimiento material en la provincia.

Pidieron algunos Diputados que se votase si el asunto estaba bien discutido; y habiéndose declarado que lo estaba, se pasó á su votacion, de cuyas resultas quedó excluido el Sr. Caro por una mayoría notable. A continuacion se acordó que se expidiese la orden correspondiente al reino de Valencia para que mandase venir al Diputado suplente.

Tomó entonces la palabra, diciendo

El Sr. **DEL MONTE**: Hay pendiente ahora una peticion del Sr. Tenreyro. Este es un caso igual al del señor Caro; pero yo pongo en la consideracion de V. M. que el Sr. Tenreyro está ya admitido y en posesion del cargo de Diputado.»

Sobre este punto hablaron los Diputados Lujan, Anér, Riesco y Gofin; pero los Sres. Gallego y Oliveros reclamaron el Reglamento, observando que se entraba en discusion de una proposicion que todavía no se habia admitido. Verificada su admision, se dió su discusion para otro dia.

A peticion de varios Diputados se acordó que se pasase desde luego á ventilar una proposicion que el señor Borrull habia presentado el dia 10 del corriente, la cual leyó el Secretario, y es la siguiente:

«Que se declaren nulos y de ningun valor ni efecto cualesquiera actos ó convenios que ejecuten los Reyes de España estando en poder de los enemigos y puedan ocasionar algun perjuicio al Reino.»

El Sr. **BORRULL**: Habiendo verificado la Nacion española una reunion de sus individuos y Diputados la mayor que se ha visto desde el establecimiento de la Monarquía, me pareció que debia prevenir, no solo los casos actuales, sino tambien los que pudiesen sobrevenir á la Nacion con el discurso del tiempo en grave perjuicio de ella; porque del mismo modo que ahora sucede, podríamos en adelante vernos en circunstancias que nos fueran muy perjudiciales y muy dignas de ser precavidas por la resolucion que he propuesto.

Las leyes en tanto autorizan los tratos y convenios en cuanto los suponen dimanados de libre y espontánea voluntad de los contratantes: esta es la que obliga al cumplimiento. Mas como no puede haber voluntad ni consentimiento cuando no está libre la disposicion de las cosas, de aquí se sigue inmediatamente que no resulta obligacion, ni aun convenio alguno, donde interviene la

fuerza y la violencia destructora de aquella espontánea voluntad. Esto puede fácilmente aplicarse á nuestro Rey Fernando, el cual, sin libertad ni arbitrio para obrar, no podrá hacer pacto ni convenio alguno en que no intervenga el capricho de los que le rodean y oprimen y la fuerza y violencia de los que solo tratarán de sacar partido de su misma opresion. Estos son principios adoptados por todas las naciones y admitidos por los legisladores, especialmente tratando de los Príncipes y Reyes, los cuales, hallándose al frente de las naciones para protegerlas y defenderlas, no se puede presumir que quieran perjudicarlas; y si lo ejecutan, será solo por la fuerza.

Hay otro motivo más particular si se consideran los perjuicios del Reino, en los cuales el Reino no puede consentir en manera ninguna. Al despotismo de los Emperadores romanos que se gobernaban solo por su capricho, y que querian por sus ideas dirigir los reinos, sucedió el capricho de las naciones del Norte, que saliendo de su retiro y domicilio eran más bárbaras, sin tener tanta política como los romanos. Mas desvanecido aquel imperio, nuestros mayores se gobernaron por ideas más sábias. En el Fuero de Sobrarbe, que regia á los aragoneses y navarros, fué establecido que los Reyes no pudieran declarar guerras, hacer paces, treguas, ni dar empleos sin el consentimiento de doce ricos-homes y de los más sábios y ancianos. En Castilla se estableció tambien en todas las provincias de aquel reino que los hechos árdus y asuntos graves se hubiesen de tratar en las mismas Cortes, y así se ejecutaba, y de otro modo eran nulos y de ningun valor y efecto semejantes tratados. Así que, atendiendo á la ley antigua y fundamental de la Nacion y á estos hechos, cualquiera cosa que resulte en perjuicio del Reino debe ser de ningun valor.

Bien conocia esta verdad el Rey D. Pedro de Aragon cuando hizo ciertos tratados con el Príncipe de Taranto, hecho prisionero por el almirante Roger de Lauria; porque previó que faltando la libertad á aquel Príncipe, eran nulos sus convenios y serian tenidos como tales por sus vasallos, y así adoptó el medio de restituirlo á sus Estados, quedándose con sus hijos en rehenes.

Esta aprobacion nacional debe servir siempre á los Reyes como una barrera contra los esfuerzos extraordinarios de sus enemigos; porque sabiendo los Reyes que sus caprichos no han de ser admitidos por el Estado, se abstendrán de entrar en ellos. Y esto mismo empeñará más y más al Estado á procurar la libertad de sus mismos Reyes. En consecuencia de esto hemos visto ahora que los españoles unánimemente han reconocido y declarado lo mismo; pues al instante que supieron la renuncia hecha por Fernando á favor de Napoleon, levantaron el grito, y aunque separadas las provincias, y sin tener noticia unas de otras, se declararon contra el tirano; y luego que se reunieron las Cortes, penetradas de estas mismas ideas, siguiendo el mismo impulso de la Nacion, declararon de ningun valor ni efecto la renuncia hecha á favor de Napoleon. Por consiguiente, me parece que en consecuencia de aquella determinacion se declaren nulos y de ningun valor y efecto, todos y cualesquiera convenios y contratos que haga el Rey en perjuicio del Estado.»

El Sr. **ARGUELLES** pidió que se repitiese la lectura de la proposicion del Sr. Borrull, y tomando despues la palabra, dijo:

«No puedo menos, Señor, de aplaudir por un lado el celo, y por otro la delicadeza con que se explica el señor Borrull acerca de un negocio de tanta trascendencia. En el dia en que se hizo la proposicion, acaso convenia esta delicadeza; pero ahora es necesario extenderse más, y los

excelentes principios que acaba de establecer el autor de la proposición, no solo deben aplicarse á los Reyes de España en general, sino al mismo que ahora tenemos para asegurar la independencia y libertad nacional.

V. M. con mucha sabiduría anuló en 24 de Setiembre las renunciaciones hechas en Bayona á favor de Napoleon, no solo por haber sido violentas, sino principalmente por carecer del consentimiento de la Nación; y de estos principios, por los cuales se demuestra que la soberanía es inherente á la misma Nación, se deduce el derecho que ésta tiene de establecer las leyes y condiciones bajo las cuales han de subir al Trono sus Reyes. Semajante doctrina no era nueva en España, y el Congreso, recordando este derecho que habia andado oscurecido por el discurso de muchos siglos, allanó el camino por donde ahora debemos dirigirnos.

Toda la Europa sale el horrible atentado con que el tirano de la humanidad arrancó á nuestro amado Rey de un Trono que apenas acababa de ocupar: desde aquel momento preví que aún no habia concluido la carrera de su iniquidad. El hecho de haber conservado su preciosa vida y la de sus hermanos y tio, era para mí una prueba convincente de que la reservaba para mayores fines. Desconcertados sus planes por la gloriosa revolucion de España, que se extendió por todas partes á manera de un fuego eléctrico, se hallaba en la precision de enmendar el error que habia cometido con invadirnos. No previó este monstruo que la Nación le opusiese otra resistencia que la proporcional al partido que á su parecer tendria entre nosotros el Sr. D. Fernando VII. Pero el 2 de Mayo le hizo ver que este partido era muy superior á lo que él esperaba, y que no conocia la Nación que intentaba sojuzgar: desde este momento se desbarataron todos sus planes. Quiso enmendarlos; pero ya á nadie era dado conseguir esta obra, y menos á su miserable talento. Entonces quizá discurrió el horrendo proyecto que acaso no está lejos de realizar. Señor, es preciso tomar en cuenta el carácter de nuestro amado Monarca. Educado, como todos saben, en la oscuridad de un palacio, alejado de los que habian de ser sus súbditos, ignora las artes de la corte y la perversidad del corazon humano: así hemos visto que desde sus primeros pasos todas sus acciones, mezcladas con actos de beneficencia, no han sido sino efecto de la inexperiencia, de la sencillez y del candor, de que intenta ahora abusar Bonaparte, ese monstruo infernal, oprobio de la especie humana. Es notorio que aspira á formar nuevas asechanzas á V. M., y tender nuevos lazos á la Nación. Yo no necesito de otras pruebas más que el conocimiento de su sanguinaria política para creer que intenta convertir en su utilidad la sencillez de este Príncipe, para esclavizar á una Nación que en vano ha querido sujetar con las armas.

Quizá el Sr. Borrull, cuando hizo su proposición, no ignoraba la voz que corria de que Fernando VII estaba próximo á contraer un enlace fraguado por Napoleon. Viendo este azote del género humano, por una costosa experiencia de tres años, que ni el haber introducido en España fuerzas que llamaba irresistibles, ni el haber atraído á su bando los talentos que creía más señalados, ni el haber empleado cuantas artes y sugerencias son imaginables, ha sido bastante para amortiguar el entusiasmo español, y que, antes por el contrario, penetrada la Nación del estado á que han venido á parar las demás que han tenido la desgraciada suerte de sucumbir á su yugo, ha multiplicado sus esfuerzos, renaciendo como el fénix de sus mismas cenizas, acude á esta indecorosa y mezquina estratagema. Es muy conocido el suceso del Baron de Ko-

lly, de que han hecho mencion todos los papeles públicos extranjeros: ¡ojalá hubiesen tambien hablado los nuestros! Ya desde entonces se hubiera comenzado á formar la opinion acerca de la grande escena que está muy cerca de representarse en España. V. M. se halla en el caso de tomar las mas enérgicas providencias, no perdonando medio alguno para frustrar las tramas con que intenta esclavizarnos Bonaparte. Este hombre, muerto á todo sentimiento de humanidad, tiene en su poder á un Príncipe jóven y sencillo, que, aunque lleno de virtudes, es inexperto, y cuenta ya tres años de duro cautiverio: un Príncipe que no conoce el corazon humano, y que no puede resistirse á las instigaciones de aquel tirano sino á costa del sacrificio de su vida. Quizá suspira por vivir entre sus fieles súbditos, y oír de boca de S. M. las leyes con que ha de gobernarlos; acaso creará conveniente consentir por un momento en un enlace que restituya á la libertad. En este caso, aun cuando no hubiese leyes en nuestros Códigos que fijasen este punto; aunque se pretenda que las que existen son solo doctrinales, V. M. es Soberano y puede determinar lo que más convenga á la salud de la Pátria. Recórrase nuestra historia, y se verá que todas ó la mayor parte de nuestras guerras han tenido su origen en los enlaces que han contraído los Príncipes sin más consideracion al bien público que su capricho. V. M. puede remediar este mal, que ahora más que nunca gravitaria sobre la Nación.

Y si no, veamos cuál puede ser el objeto de Napoleon en traer á este desgraciado Monarca á España, ya sea, como se dice, rodeado de tropas extranjeras, ya de nacionales reunidas de los prisioneros, aparentando de esta suerte que viene libre. ¿Cuál será el resultado de esta estratagema? ¿Cuáles las consecuencias de esta nueva trama? Algunos espíritus débiles y apocados dirán que en algunas provincias se entibiará el entusiasmo; que otras, cansadas de los males de la guerra, cederán á la fuerza, y que de todo podrá resultar una desunion. Pero preguntado ahora: ¿es acaso lo revolucion de España hija de un acaloramiento momentáneo, del frenesí de una faccion, del espíritu novador y versatil de la Nación francesa, resultado del cálculo é interés de algunos ambiciosos? No, señor: lo es de un movimiento simultáneo con que, sin saber unas provincias de otras, se declararon todas á la vez. Tres años de atrocidades y horrores han desegañado á los cobardes y á los egoistas que nada deben esperar de un hombre sin moral, sin honor y sin palabra: por consiguiente, solo almas débiles y abyectas, que prefieren á todo su interés personal, podrán sugerir ideas tan funestas, y conspirar con su debilidad á que se consume la catástrofe con que nos amenaza el enemigo. ¿Qué podrá la Nación esperar de este pérfido? Él propondrá planes de reforma y mejoras; pero al cabo de tres años ya se ha visto la especie de regeneracion con que ha querido alucinar á los incautos. Ofrecerá tambien sacar sus tropas del territorio; pero ¿qué garantía podrá dar á sus promesas? Recuerde V. M. su conducta en Italia, cuando solo era general; recuerde el Congreso su proceder con la república de Venecia, y verá que nunca se ha separado de los fatales principios propios de un hombre destituido de toda moralidad.

La falta de libertad de imprenta y otras causas, que todos saben, contribuyeron á que se ignorasen aquellas maldades, que, á ser públicas, Bonaparte no hubiera conseguido engañar á esta Nación grande y valiente. Desde aquella época este mal hombre ha caminado de crimen en crimen; y no solo ha procurado destronar todos los Reyes, sustituir á todas las dinastías reinantes su oscura familia,

sino destruir principalmente la casa de Borbon. La Europa entera ha sido testigo de sus tramas, de sus maquinaciones y de sus falsedades. ¿Ha cumplido por ventura algo de lo que ha prometido, cuando no ha sido conforme á sus intereses ó á sus caprichos? No, Señor; y así, digo que V. M. jamás debe dar oídos á ninguna proposicion suya, cualquiera que fuere. No olvidemos nunca lo que respondió el Senado de Roma á las proposiciones de Anibal: «Sal de nuestro territorio y entonces trataremos contigo.» Pero todavía el Senado español debe exigir más: la reparacion de tantas injurias, de tantos ultrajes y abominables procedimientos con que ha insultado á la Nacion este enemigo de su independencia. Ni V. M. puede hacer menos, porque, aunque es cierto que es Soberano, que lo puede todo, no puede capitular con Bonaparte; y si por desgracia hubiese en este respetable Congreso un momento de debilidad, me atrevo á asegurar que V. M. seria desobedecido. Y si no, ¿qué indica la tenaz resistencia que han hecho y hacen las provincias ocupadas por el enemigo, privadas de comunicacion con el centro del Gobierno; las mismas que á su segunda invasion por las tropas francesas, ignorando qué régimen se habia establecido, continuaron por sí solas la guerra? ¿Qué el inextinguible fuego de la insurreccion, que por todas partes inflama á los españoles, el aborrecimiento á la tiranía y á la dominacion extranjera? Son demasiadas las ofensas que la Nacion ha recibido: es demasiado el rencor que hay en el corazon de todos nosotros.

No solo la edad presente es irreconciliable con el tirano, sino que lo será igualmente la venidera. La madre que concibió en el sobresalto, transmitió al feto todo el horror de que estaba poseida, y éste, aumentado con la educacion, pasará á todas las generaciones. España se halla en el mismo caso en que se vió en la invasion de los árabes. ¿De qué sirvió la batalla de Guadalete? De nada. Sin embargo, los árabes quedaron tan superiores en táctica é ingenios militares á los fragmentos del ejército de D. Rodrigo, disperso por las montañas de Cantabria, como pueden serlo en el dia las huestes francesas á los valientes defensores de V. M. Tenian todavía otros recursos que faltan á Napoleon: podian enviar colonias numerosas que ocupasen el sitio de las ciudades destruidas, y este funesto medio seria el único que le quedase á este azote del género humano. Pero aunque es cierto que nos hace la guerra con toda la poblacion de Europa, jamás podrá trasplantar familias que ocupen el lugar de las que extermina en la Península para acabarla de sojuzgar. Mientras haya españoles, habrá quien pelee por la libertad, habrá quien haga la guerra al tirano. Las provincias están prontas á sacrificarse con gloria antes que sucumbir á la ignominia de ceder: esta disposicion sublime es característica de los españoles. Ellos defenderán constantemente su independencia; y cuando solo quedase un español, ese clamaria en el momento mismo de espirar por la libertad de su Pátria.

No crea V. M. que me animen sentimientos de innovaciones. He jurado adhesion y lealtad al Sr. D. Fernando VII: tiene este Príncipe un derecho mayor que ningun otro Monarca al Trono español porque reposa en el amor de sus leales súbditos. Venga enhorabuena; pero venga libre, como salió, y desembarazado al seno de este Congreso nacional. Entonces V. M. oirá de sus propios lábios la relacion de sus desgracias; entonces será reconocido por libre, reverenciado y elevado al Trono de sus mayores para gobernar paternalmente, y para desde él ascender á la mansion celestial. Pero al mismo tiempo V. M. tiene derecho para exigir de él grandes retribucio-

nes. Tres años de desolacion, de guerra inaudita, exigen tambien alguna recompensa; yo no dudo que el Monarca se ocupará en contribuir á la felicidad de su pueblo.

V. M. no puede menos de examinar las circunstancias de su venida si llegare á verificarse. En este caso es muy probable que por último resultado de la estrategia, se presente en España rodeado de ejércitos enemigos, acaso de tropas españolas: vendrán personas que hablarán el idioma pátrio: traerá españoles que tengan conexiones con los que están entre nosotros; mas esto es una añagaza estúpida, despreciable, pueril. V. M. en aquel caso debe exigir la evacuacion total del territorio español. No basta que una provincia particular quede libre. Por otra parte, V. M. está unido por muchos y estrechos vínculos con la casa de Braganza, y esta circunstancia, con otros motivos políticos, exigen que no quede un solo francés en la Península. Evacuada de esta manera, V. M. podrá oír y comunicar cordialmente con el Sr. D. Fernando VII. Entonces podrá presentarle las leyes que haya establecido, y recibidas espontáneamente, nunca podrá decirse que haya habido violencia ni por parte del Monarca ni por parte de sus súbditos. No hay otro medio: los españoles han jurado no capitular con Bonaparte; más, ni aun con esa nacion miserable, que se ha prostituido hasta ser el instrumento ciego de su desapoderada ambicion: esa nacion, que tratando sistemáticamente desde la liga de Cambray de esclavizar á toda la Europa, ha recompensado siempre con perfidias los grandes sacrificios que España generosamente le ha dispensado, ya prodigándole sus tesoros, ya derramando su sangre, ya sacrificando sus ejércitos y escuadras para sostener sus derechos y aun sus injustas pretensiones para tomar parte en todas sus quejellas, no obstante que nuestras renunciaciones y cesiones en el continente de Europa habian quitado todo motivo de quejas, de disputa con las naciones extranjeras: y ya en fin, prefiriendo en todo sus individuos á los mismos naturales, los que, esclavizados con el fatal pacto de familia al influjo de la corte de Francia, han visto, como habia predicho Luis XVI, «allanados los Pirineos» y convertida la Península en colonia francesa.

Es necesario, pues, que V. M. proceda con grande circunspeccion en este negocio, para evitar el temible lazo que ahora nos tiende el tirano de la Europa, ayudado por esa multitud de hombres nuevos, que atados al carro de su fortuna por una maravillosa reunion de circunstancias, le auxilian en la continuacion de su desenfadada carrera. Desde el 24 de Setiembre toda la Europa tiene puesta la vista en este foco de la independencia de las naciones continentales; esclavizadas todas, esperan su libertad, y las determinaciones de este Congreso han de señalar el camino de su independencia. Cualesquiera que sean las que V. M. tome en este asunto, serán siempre de la mayor trascendencia. Y así me reasumo diciendo que la proposicion del Sr. Borrull es digna de aprecio, pero que debe ampliarse más. Ya no es tiempo de misterios: sepa el pueblo español lo que le conviene: no sea que por falta de prevision nos abrumen y opriman males irreparables.

El Sr. **VALIENTE**: Estoy de acuerdo enteramente con lo que acaba decir el Sr. Argüelles acerca de la proposicion del Sr. Borrull. Solo nos importa aclararla para evitar el gran daño que nos amenaza. La proposicion se reduce á principios generales, de que todos aquellos contratos que hagan los Reyes de España sin el consentimiento de sus pueblos, deben reputarse nulos y de ningun valor y efecto. En esto parece que debe ser comprendido el Sr. D. Fernando VII; y verdaderamente no se necesi-

taba de una declaracion que lo expresase, porque no se puede dudar que todo aquello que los Reyes hagan cuando no tienen libertad, las leyes generales, la recta razon nos dicen que todo es nulo. Si los contratos que se hacen exigen el libre consentimiento, ¿cómo podrèmos suponer que un Monarca que se halla bajo el yugo extranjero esté libre para hacerlos válidos?

Mas una proposicion así general, en que se dijese solamente que todo lo hecho por los Reyes sea nulo, acaso pudiera traer grandes inconvenientes. No hay duda en que si Napoleon tratase de casar á nuestro Príncipe, como se sospecha, jamás seria para hacernos felices. Podria suceder muy bien que nuestro incauto, sencillo y cándido Príncipe, sin la experiencia que da el mundo, se presentase con una Princesa jóven para sentarse tranquilamente en el Trono. Y entonces las Córtes acertarian en determinar que no fuese admitido, porque este matrimonio de ningun modo puede convenir á España. Con efecto, V. M. en este caso no debia admitirle, no solo tomando todas las medidas para que no surtiese los efectos á que lo dirige Napoleon, sino poniendo un decreto en que se comprendiese tambien lo del matrimonio; especialmente cuando nadie podria dudar que esta providencia se dirigia á evitar los males que pudiera ocasionar un enlace de esta naturaleza. El anularlo, sin embargo, no es negocio de las Córtes, porque pertenece á otra jurisdiccion. Cárlos V, teniendo prisionero de guerra á Francisco I, le hizo casar con una hermana suya; y sin embargo de que se anuláron despues los tratados que se hicieron con este motivo, no se anuló el matrimonio: en fin, esto es asunto de otra discusion. Vamos á lo que ahora nos importa.

Hace tiempo que se sabe que los generales franceses tienen empeño en hacer que se crea en sus ejércitos que Fernando está casado, y que Napoleon está dispuesto á reintegrarle en su Trono; y ¿quién dudará que los generales franceses divulgan esta noticia por órdenes particulares y estrechísimas de su amo? Se sabe tambien por conductos no despreciables que en Madrid trataba el Gobierno intruso de reunir un ejército español de 30.000 hombres, y que dice que es para poner á Fernando VII en el Trono, en lo cual convienen pasados y desertores. Todo esto recae sobre los incidentes del Baron de Kolly. Por tanto, tenemos suficiente motivo para creer que esta es una estratagema, y que Napoleon trata de hacernos dejar las armas para conquistarnos mejor y con menos riesgo. Este punto pide toda la consideracion de V. M.; y siendo sencillo de por sí, conviene no envolverlo en muchas palabras para presentarlo á la España entera. Con estos antecedentes, aunque no creo ni el casamiento ni la venida, hay bastante motivo para que se proceda á tomar medidas de precaucion. Cualquiera que sea el objeto de Napoleon en esto, nunca será para nuestro bien; porque seria una imprudencia esperar de este mónstruo una cosa buena. En este supuesto, estamos en el caso de tomar todas las medidas y precauciones imaginables, y la prudencia dicta que se haga con anticipacion. Pero ¿cuáles deberán ser? Expedir un decreto que lo circule la Regencia á toda la Nacion, manifestando que la voluntad de ella, representada por las Córtes, es de no dejarnos alucinar de todos los buenos coloridos de ventaja que nos anuncie Napoleon con el casamiento de Fernando, y que todo pacto que se haga perjudicial á la Nacion será nulo y desechado. Así se convencerá la Europa entera de nuestra constancia; para eso no se necesitan muchas expresiones. Nadie ignora que Napoleon en las malas artes es el mejor artífice de todo el mundo; sábios é ignorantes ya conocen esta verdad. Si Dios quisiera que de sus manos hubiese de venir-

nos algo bueno, sea primero con la salida de todas sus huestes y evacuacion de las plazas. Sea ó no casado Fernando, nunca le admitiremos que no sea para hacernos felices. Las naciones bien unidas y aconsejadas son invencibles; por lo mismo, el no admitir al Rey sino libre y en términos idóneos, sea una máxima general entre todos los españoles.

Pero no está aquí toda la dificultad; importa la resolucion de otro punto. El traérnosle entre bayonetas, sin retirar sus tropas, sino añadiendo otras nuevas, merece otra consideracion. Merece que redoblemos nuestros esfuerzos para impedir la entrada de esos ejércitos españoles ó franceses; cortar las entradas de los varios puntos de la Peninsula que son sabidos, y no deponer las armas por ningun título hasta tener á Fernando del modo como debemos abrazarle. Corra, pues, el decreto de nuestra heroica resolucion; sépalo la Nacion entera y nuestros mismos enemigos, y trátense entre tanto reservadamente los medios de contrarrestar á sus esfuerzos con toda la energía que nos caracteriza.

El Sr. GOLFÍN: Apoyo enteramente la proposicion del Sr. Borrull. La mocion de este Sr. Diputado la considero muy oportuna, pues en las circunstancias actuales la omision en no adoptarla, podria acaso precipitar á la Nacion en los mismos males que trata de evitar, y arrancar el fruto precioso de las campañas y de los muchos trabajos y sacrificios que tiene hechos para conseguir su libertad.

El Sr. Argüelles ha manifestado suficientemente lo que en tal caso deberá hacer la Nacion, y lo que podrá hacer Napoleon valiéndose de la docilidad de Fernando VII. Pues entonces procuraria debilitar la opinion de la Nacion, la cual acaso sucumbiria: nuestros valientes defensores, despues de tantos sacrificios, servirian de instrumento á la ambicion de Bonaparte, y extenderian la esclavitud por todo el mundo si se destruyese este único foco de la libertad general. Convencido de todos estos y otros muchos males que se seguirian á la Nacion si no tomásemos las más prontas y enérgicas providencias, principiando por adoptar la proposicion del Sr. Borrull, solo añadiré que esta medida será decorosa y útil al mismo Sr. D. Fernando; pues con ella evitaremos que de un Monarca grande, cual es, y querido de su pueblo, se convierta en un régulo despreciable, á manera de los de la Confederacion del Rhin, y se atraiga el ódio que por los males que nos causaria concebirian contra él los españoles, que ahora derraman gustosos la sangre para su rescate.

El Sr. PEREZ DE CASTRO: Cuando el Sr. Borrull hizo su proposicion, formé el ánimo de hablar cuando llegase el dia de discutirla. Hoy lo hubiera verificado con extension; pero como los señores preopinantes casi nada me han dejado que decir, añadiré pocas palabras: hablaré con franqueza, porque ya no es tiempo de rodeos y ambages. Sépase el motivo clásico que hay para que las Córtes tomen en consideracion este punto. Todos los dias crece y se aumenta el rumor de que Napoleon trata de enviar á España á nuestro amado Monarca con ciertos pactos de alianza y condiciones de matrimonio. Todo lo que venga por mano de Napoleon, aunque venga pasando por las manos de Fernando, ó cualesquiera otras, ha de perjudicar siempre á la Nacion. No creo este rumor; pero aseguro que, en mi opinion, todo es posible cuando se trata de una gran maquinacion, y de Bonaparte. Es posible, digo, que haya pensado valerse de esta inocente victima como de un medio para conseguir lo que no ha podido de otro modo, ya sea casándole, ya obligándole á

ciertos pactos reservados. De esta manera podria alucinar á los incautos, y fomentar en la Nacion un gérmen fatal de discordias intestinas. Esto debe evitarse con mucho cuidado por si llegase aquel momento.

Que un Príncipe en manos de un opresor no puede hacer acto que obligue; esto es notorio en los principios del derecho natural y de gentes y en el de todo el mundo: no hablaré de esto por ser cosa demasiado clara; pero hablaré de las ventajas que Bonaparte podria sacar de esta violencia. En España, por desgracia, hay algunos que siguen el partido de los franceses; hay algunos egoistas que aman su reposo sobre todo; hay otros tímidos, que son realmente los más perjudiciales; con estos, con los descontentos, y otros que están cansados de sufrir, pudiera, en efecto, formar un partido que nos hiciese gran daño y nos pusiera en un verdadero apuro. Es de temer que Napoleón, por las artes que usa comunmente, nos traiga al Sr. D. Fernando VII entre sus bayonetas y entre sus generales, diciendo: «Ahí teneis á vuestro Rey; yo le protejo; él reina.» Es preciso, pues, que se explique, por la voluntad unánime de la Nacion, que no se reconocerá acto ninguno que emane de nuestro legítimo Soberano, entre tanto que esté bajo el dominio de ese opresor, ya sea hecho en Francia, ya en España, y que no será obedecido mientras no venga libre. Sabemos todos que apenas llegó á Bayona fué engañado, y despues violentado con el cuchillo en la garganta, y se le impuso la ley que quiso el tirano. Este hombre, que engaña por oficio, y que es cruel por naturaleza, no puede darnos nada bueno: ni la beatitud, si fuera capaz de darla, recibiria yo de su mano. Por lo mismo creo que en consecuencia de lo que se dispuso en 24 de Setiembre, se deba decir (pues es claro que una Nacion no es un rebaño de carneros) que ningun acto hecho por el Sr. D. Fernando VII con intervencion del opresor sea reconocido por la Nacion española, declarándolo nulo y de ningun valor al efecto, pues no debe ni puede ser obedecido un Rey que no tiene voluntad propia.

Pero hay más: este decreto no haria, á mi entender, todo el efecto deseado si las Córtes no encargasen á alguno ó á algunos de los Diputados, ó personas de afuera, que teniendo presente el decreto que se diese por las Córtes, explicasen á la Nacion las razones de utilidad para la causa pública y para el mismo Monarca, por lo cual no debia darse crédito á ninguna cosa que de aquel modo emanase de nuestro amado Rey, y que sus órdenes no debian ser recibidas ni oidas, porque solo serian cadenas las que nos viniesen de su parte, siendo dirigido por Napoleón.

Traigo una minuta de decreto que podria acompañar á este manifiesto, y que deberia circularse para hacer ver á todos los súbditos españoles y á todos los que no tienen motivo para conocer semejantes artificios, como son los pobres artesanos, trabajadores del campo, que todo lo que venga por las manos de Napoleón será solo para engañarlos y embaucarlos. En mi sentir, es menester que esto se explique mucho, aunque se tarde dos ó tres dias en la discusion, porque la materia requiere tratarse con madurez, y porque al fin se desenvuelvan los principios de cosa tan nunca vista en España. Por mi parte hago punto con leer la minuta del decreto, que se reduce á una explicacion de la proposicion del Sr. Borrull, quedando para cuando se tenga por conveniente disponer que se haga un manifiesto ó proclama por algunos Sies. Diputados, ó personas de fuera, dirigida á ilustrar la opinion pública sobre esta materia, y á manifestar la necesidad que hay de estar alerta para no caer en el lazo y

preservarse de cualquiera asechanza. Insistiendo sobre todo en que cuanto se haga decir ó hacer al Rey, ya cándole, ya de cualquier otro modo, no podrá ser sino por la fuerza; es menester que la Nacion se persuada que á su Rey le ama, y le amará; pero que puede ser violentado como cualquiera pasajero acometido en un camino por un salteador. (*Aquí leyó el orador la minuta del decreto de que se hablará en adelante.*)

El Sr. ANÉR: Señor, la proposicion del Sr. Borrull, que en mi concepto debe discutirse con mucha extension, me conduce como de la mano á hacer á V. M. algunas observaciones que podrán servir de preliminares á la discusion, é influyen notablemente en su resultado. En el mes de Junio último, si no me engaño, se anunció en los papeles públicos de Francia que nuestro adorado Rey el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) habia pedido á Napoleón que le adoptase por hijo. Esta noticia, aunque creida entonces por algunos, no llegó á confirmarse. En el dia van extendiéndose otros rumores que han excitado toda la atencion del público. Se dice, y los periódicos lo refieren, que el Sr. D. Fernando VII ha contraido matrimonio bajo los auspicios de Bonaparte con una Archiduquesa de Austria, y que éste le envía á España para servirse de su presencia y del amor que le tienen los pueblos con el fin depravado de consumir nuestra ruina. Señor, no doy asenso á esta noticia, que no pasa de rumor, porque siempre he llevado la máxima que Bonaparte, lejos de querer conservar la dinastía de Borbon y emparentar con ella, ha tenido siempre la mira de extinguirla para que esta antigua casa no pueda aspirar jamás á recobrar los Estados y derechos de que ha sido despojada para destinarlos Bonaparte á su familia, y para que su sombra no pueda servir de obstáculo á la realizacion de sus infames proyectos. Otras razones tengo que me persuaden lo mismo; pero no seria extraño tampoco que Bonaparte, no pudiendo subyugar á esta Nacion heroica con la fuerza de sus armas, receloso quizá de algunos movimientos que se observan en las potencias del Norte desde la usurpacion de la Holanda y elevacion de Bernadotte á Príncipe heredero de Suecia, y apurado por la falta de recursos pecuniarios, apelase á esta intriga para adormecer el entusiasmo de la Nacion española.

Estas noticias, aunque vagas por ahora, han llamado altamente la consideracion de V. M., que desea prevenir los males que podria ocasionar á la España semejante maquinacion. Todo remedio preventivo será aventurado si no se conocen de antemano los males que afligirian á la Nacion si se verificase el caso que se teme. Los males que indudablemente produciria este suceso serian una guerra civil asoladora, que pondria en manos de Bonaparte un Trono que no ha podido conquistar con la fuerza ni con la intriga. Es muy probable que si viniese á España el Sr. Don Fernando VII bajo los auspicios de Bonaparte, se veria precisado por éste á exigir la obediencia de sus pueblos, formar un partido con los españoles franceses, indiferentes, descontentos, incautos y algunos cansados. Los pueblos, que no verian en su amado Rey más que el instrumento de que se valia Bonaparte para esclavizarlos, redoblarian sus esfuerzos. Una nueva lucha más destructora que todas seria el resultado, y nuestro Rey se veria precisado á derramar la sangre de sus súbditos para satisfacer á la ambicion de un tirano, y á desarmar aquellos pueblos que habian restaurado su Corona.

Señor, hace muchos años que la ambicion de la Francia ha pretendido la cesion de las provincias de la parte de allá del Ebro. Sus miras en esta cesion no son otras que engrandecer aquel reino, quitar la barrera de los Pi-

ríneos, mantener sus ejércitos en el corazón de España, y emprender despues la conquista de todo el Reino. No sería extraño que con el nuevo hecho de destinar á nuestro Rey una Archiduquesa, hubiese estipulado, de acuerdo con el Emperador de Austria, la cesion de estas provincias, simulando dejar las otras libres para reinar en ellas Fernando VII hasta que en mejor ocasion acabase de devorar la presa. Si esto sucediese, es de temer que Bonaparte, aparentando cumplir religiosamente con lo estipulado, retirase sus ejércitos á las provincias cedidas, las cuales, cargando sobre ellas fuerzas tan considerables, ó se verian en la necesidad de sucumbir ó de ser víctimas del heroísmo y de la desesperacion. Sí, Señor, se defenderian, no hay que dudarlo; arrostrarían todos los peligros hasta dejar de existir ó conseguir su independencia; pero sería de temer en este caso que las demás provincias, ó engañadas ó cansadas de la guerra, viéndose libres de enemigos, apagasen aquel sagrado fuego que ahora tanto las distingue, y que adormeciéndose en ella el entusiasmo, la lentitud de las operaciones ocasionase la ruina de las cedidas. No; no es creible que así suceda, no puede caber sino en una imaginacion desarreglada pensar así ¿Cómo es posible que se rompiesen aquellos lazos de union, que tan maravillosamente han subsistido desde nuestra insurreccion? ¿Cómo los castellanos se habian de olvidar de sus compañeros de armas los catalanes y aragoneses? ¿Cómo los valencianos de sus vecinos, y cómo los españoles de los españoles?

Señor, el pueblo español, deseoso de su libertad, puso en V. M. su confianza. V. M. jamás querrá sino lo que este pueblo generoso; pero á V. M. toca sostener el entusiasmo general, excitar el heroísmo, manifestar que los verdaderos intereses de la Nacion consisten en la conservacion de la independencia é integridad de la Monarquía. Es preciso inculcar estas ideas é ilustrar al pueblo en sus verdaderos intereses y en las causas que pueden producir su felicidad. Todos los españoles han de saber que con dependencia de Bonaparte jamás tendrán libertad, serán esclavos, y sus bienes se repartirán á los bárbaros conquistadores.

Señor, estos males que se temen, y que por ahora no están sino en la prevision, no se remedian del todo con el decreto presentado á V. M. por el Sr. Castro, ni con la proposicion del Sr. Borruil; pues únicamente se dirigen á anular todos los actos, convenciones, tratados, transacciones etc. que haga el Rey estando en poder del enemigo; y como esta declaracion no puede impedir que el Rey venga á España bajo la influencia de Bonaparte, es menester apelar á otros remedios, y estos no los hallo sino en la ilustracion del pueblo español. Luego que V. M. se instaló en este pueblo, fué su primer paso jurar la independencia é integridad de la Monarquía. Esta no se conservaría si de un modo ú otro dependiésemos de Bonaparte, y si se le cediesen por alguna estipulacion forzada, hecha con el Rey, algunas de las provincias que componen ahora la Monarquía. Cuando V. M. juró la independencia é integridad del Reino, lo hizo á nombre del pueblo español, á quien representa, y éste no hizo más que declarar de nuevo su voluntad, pues ya anteriormente habia jurado lo mismo, y lo habia sellado con su sangre.

Bajo estos supuestos es preciso que V. M. por sí y por medio del ilustrado público que nos oye, haga entender al pueblo que la independencia é integridad de la Monarquía son las dos bases del Estado, sin las cuales habrían sido infructuosos nuestros esfuerzos: que esta resolucion ha de llevarse á cabo á costa de los mayores sacri-

ficios: que el feliz éxito de esta resolucion depende de la union, depende de la fuerza moral, de la uniformidad de sentimientos, que felizmente se ha conservado desde el principio de esta lucha, y que si diéramos un paso atrás en esta gran carrera, eclipsaríamos la gloria inmortal que hemos adquirido con la sangre de nuestros hermanos, que por sostener estos derechos dejaron de existir. ¿Qué diría Gerona, qué las demás plazas y pueblos de Cataluña, si despues de haberse desplomado sus murallas sobre sus magnánimos defensores, se vieran entregados para siempre á nuestros enemigos? ¿Qué dirían Zaragoza, Ciudad-Rodrigo y Astorga despues de haber hecho tantos sacrificios? Los muertos en el campo del honor levantarían su cabeza, y nos acusarían de débiles, de pusilánimes, de inconsecuentes y de cobardes por habernos separado del camino de la gloria que ellos nos allanaron. ¿Qué concepto formarían nuestros hermanos en América, que tan generosamente nos han socorrido? ¿Qué se diría en Inglaterra, de donde se nos han prodigado tantos auxilios? Ya me parece que oigo sonar en mis oídos las voces de todos los españoles que gritan en todo el ámbito de la Península: «Queremos la independencia, la integridad de esta Monarquía que hemos jurado conservar para nuestro deseado Rey D. Fernando VII. Vanas serán las intrigas de Napoleon para apartarnos de nuestro propósito.» Conserve-mos, pues, esta union, y seremos invencibles. Los españoles conocen sus intereses, é ilustrado por V. M., este pueblo será inconquistable, ó como dicen los extranjeros, indomable.

Concretándome ahora á la proposicion del Sr. Borruil, por la que solicita que se declaren nulos todos los actos, tratados y convenciones hechos por el Rey estando en poder del enemigo, debo manifestar á V. M. que ó los actos que se expresan son relativos meramente á la persona del Rey, ó á la Nacion. Los relativos á la Nacion, como, v. gr., un tratado de paz ó guerra, una estipulacion ó convenio, por el cual se ceda parte de los Estados que integran la Monarquía, y otros, etc., está constantemente declarado por el derecho público, por nuestras leyes de Partida, por decretos de las antiguas Córtes, y por los decretos de V. M. de 24 y 25 de Setiembre, que no tienen valor alguno sin el consentimiento de la Nacion. De consiguiente, jamás el Rey podrá validar estos actos sin anuencia de las Córtes: porque además de considerarse sin libertad mientras esté en poder del enemigo, tratándose del bien ó mal de la Nacion, nada puede hacer sin su consentimiento; y todo lo que haga sin preceder éste, es nulo, aun sin necesidad de nueva declaracion. Si se trata de actos peculiares á la persona del Rey, por ejemplo, el casamiento, si no envuelve en sí perjuicio trascendental á la Nacion, no debe V. M. declararlo nulo, por lo que toca á contrato, fundándome para esto en que nuestras leyes no previenen que el Rey no pueda casarse sin consentimiento de la Nacion, y esta declaracion no tendría efecto retroactivo.

Me reasumo, Señor, y digo que V. M., al mismo tiempo que declare que todos los actos que hiciere el Rey en perjuicio de la Nacion son nulos, debe hacer entender al público que nos escucha, y á todo el pueblo español por medio de un manifiesto enérgico, que si llegase el desgraciado caso de atentar Bonaparte á su libertad por la trama que se supone, no deberá seguir otro partido que el que la Nacion ha tomado, ni dar oídos á proposicion alguna que comprometa la libertad, independencia é integridad de la Monarquía, sin que preceda antes la entera evacuacion de España y Portugal por las tropas enemigas.

El Sr. GALLEGO: No hay ya que hablar de la probabilidad de los rumores, ni de los males gravísimos, que en caso de realizarse amenazan á la Nacion. Bastante han dicho sobre uno y otro punto los tres preopinantes, y yo tendria que valerme de sus mismas razones, con la sola diferencia de exponerlas con menos oportunidad y elocuencia. Basta que la cosa sea posible para que nos preven-gamos á reparar el golpe por los medios más eficaces y prentos que nos ocurran. Los que hasta ahora se han propuesto, se reducen á un decreto de las Córtes que anule é invalide cuanto Napoleon disponga y efectúe por la boca de nuestro esclavizado Rey, y á un manifiesto en que, desde la capital á la cabaña más escondida, se ilustre á los españoles acerca de los poderosos motivos que han influido en dicho decreto, y se hagan patentes los lazos ocultos en que bajo las apariencias de paz y felicidad tratan de envolvernos las malas artes del tirano. Pero estos medios, Señor, me parecen insuficientes para atajar el daño que amaga á la Nacion, pues no tienen fuerza contra los que desprecien en su corazon el sagrado vínculo de la ley y se desentiendan de las razones del manifiesto, por convincentes que sean. Temo mucho la perfidia de los franceses, la seducion de los afrancesados, el frio desaliento de los egoistas, y las instigaciones sordas de los que, atendiendo á sus intereses particulares, los hallan en contradiccion con el nuevo orden de cosas que las Córtes han de introducir en el Estado. Ni la autoridad de un decreto, ni la persuasion de una proclama son bastante freno para contener la contagiosa seducion de esta clase de gentes que tal vez existe entre nosotros. Es, pues, menester que la pena de una afrentosa proscripcion les contenga en su deber, cuando no baste el respeto de las leyes ni la evidencia de la razon. Pido, pues, que en el decreto que se expida sobre este particular se declare traidor á la Pátria á todo el que apruebe, ó induzca á que aprueben otros, cualesquiera decretos emanados del Rey Fernando, mientras permanezca en poder de Napoleon, ó procure apoyar, esparcir y fomentar las ideas con que ya por medio de proclamas, ya de otro cualquiera modo, trate de sembrar la division en el Reino la perfidia francesa.

El Sr. MEJÍA: Señor, bastante circunspecto V. M. por sí mismo, ha sido más y más ilustrado por los dignos Diputados de España que me han precedido hoy dia. Oiga V. M. por fin á la América.

Señor, sé muy bien dónde hablo, quién es el que viene á hablar, y á quién estoy hablando. Hállome en la tribuna del Congreso nacional de la poderosa Monarquía española, en medio de todas las clases del Estado, y delante de los respetables Ministros de las potencias aliadas, atentos ahora todos á mi balbuciente voz. Quisiera aun figurarme otro género de oyentes, un nuevo orden de circunstancia público, que, soterrado bajo de este salon, sufriese el ardor y peso de los sentimientos que la grandiosidad de la causa y los discursos anteriores me han inspirado. Si rodeado de sus armados satélites el soberbio Bonaparte sacase bajo mis piés su amenazadora cabeza, con la misma serenidad, sí, Señor, y acaso con mas valentía: ¡Coronado Maquiavelo (le dijera): tiembla sobre tu enorme pero vacilante Trono! Cuando el último de los es-ñoles te habla así, ¿qué te resta que esperar de la Nacion entera? Pero ¡ah, felizmente solo veo á la dócil gente castellana, á los venerables padres de la Pátria, y al amable y adorado Rey nuestro! ¡Inviolables representantes de la soberanía del pueblo, mirad y estremecóos! Ya tocáis al ápice de la sublime dignidad del hombre. Antes de ahora grandes Príncipes han sujetado sus causas á vuestra de-

cision soberana; ahora viene vuestro Rey á ser por vosotros juzgado. ¡Qué de riesgos! ¡Cuánta responsabilidad! No es un retrato el que allí está: en mi pecho vive su original: aquí le veo, le oigo y venero. ¡Desgraciado Príncipe; ilustre empero, no por el resplandor de vuestro sόlio; sí porque reinais seguro en nuestros denodados corazones! El lenguaje que he de hablaros, será el eco de la razon; escuchad las lecciones de las verdad, pues muy poco mandásteis para que hayais llegado á odiarlas; inspíranme su tono vuestras desgracias para mi desengaño, y mi obligacion á vuestros altos respetos. Los reconocen las Córtes, y su madura deliberacion recomienda la necesidad de la más enérgica y sábia providencia en tan árdua coyuntura. Por eso resuenan hay reanimadas las elocuentes voces de los Diputados de vuestros pueblos, ¡vuestros, Rey catόlico! porque vuestra augusta dignidad y persona son y serán de ellos.

Interesantísimas proposiciones he oido, Señor. Todas deben examinarse, y aun la mia tambien: ¡tal es la gravedad del asunto!

Primera proposicion, del Sr. Borrull: «Que se declare nulo todo lo hecho y practicado por los Reyes de España que estén cautivos, y ceda en perjuicio del Estado.

Segunda, del Sr. Capmany (primer motor de esta discusion importante): «Que se declaren nulos todos los matrimonios que los mismos contraigan sin el consentimiento nacional.»

Tercera, del Sr. Oliveros: «Que nada se trate con los franceses sin que primero evacuen la Península.»

Cuarta, del Sr. Perez de Castro: «Que se extienda un decreto, intimando á todos los españoles la obligacion de no obedecer las órdenes del Rey si se nos presenta rodeado de los enemigos ó sus secuaces; y que se forme y circule un manifiesto que exponga y funde los derechos de esta generosa Nacion en tan peligrosas circunstancias.»

Quinta, del Sr. Anér: «Hágase entender al pueblo que las Córtes están obligadas y dispuestas á defender á todo trance la integridad é independencia de la Monarquía.»

Sexta, del Sr. Gallago: «Declárese traidor á la Pátria á todo el que propague, proteja ó apruebe los decretos y proclamas que salgan á nombre del Rey, mientras permanezca en poder ó bajo el influjo de Napoleon.»

Sétima, finalmente, la mia: «Que como V. M., pocos dias há ratificó su íntima alianza con la Gran Bretaña, asimismo, y siguiendo el laudable ejemplo de la Junta Central, que cuando se acercaba un devastador ejército á las frágiles puertas de Madrid (y aunque esto no era necesario, pues una justa, general y simultánea revolucion lo habia decretado mucho antes) declaró solemnemente la guerra á Napoleon, ahora que estamos sobre el último borde de la Península, y cuando tal vez se creará que vamos á perecer oprimidos por el tirano, ó ser, huyéndole, sumergidos en el Océano, declare y ratifique una guerra eterna, no ya solo al pérfido Napoleon y su raza, sino á toda la Francia misma y sus cobardes aliados, intimándoles de una vez para siempre que jamás oirá V. M. proposicion alguna de capitulacion ó acomodo, mientras Fernando VII con toda su Real familia no sea restituido libre al seno de su Nacion, desembarazada en todos sus puntos de las feroces huestes que la mancillan.»

Atrevido parecerá mi pensamiento á algunos; pero los grandes, los indomables pueblos, á mayores reveses, á más inminentes peligros oponen más entera constancia, más osadas resoluciones. Grande es la causa, Señor; y el solo tratarla no puede menos de inspirar grandes ideas. Las que se han manifestado en este angusto Congreso lo

son, no tanto por la santidad de los designios y la nobleza del valor que respiran, cuanto por la solidez de las verdades en que se fundan, pues nacen y se demuestran por las brillantísimas fuentes de la justicia, de la experiencia y de la política.

La justicia, Señor, no es más que la exacta proporcion entre el deber y su desempeño.

Pero ¿cuál es el deber de los Reyes? ¿Cuál el de los pueblos? Erigiéronse aquellos para que cuidaran de estos, pues estos no fueron criados por el imparcial cuanto omnipotente Autor de la naturaleza para el servicio de ningún hombre. ¿Y quién ignora que siendo todos iguales, pues constan de iguales (¡y ciertamente bien miserables!) principios, las respectivas necesidades é insuficientes recursos de cada uno les inspiraron á muchos la idea de reunirse y de oponer á sus comunes enemigos y males la conjunta fuerza é industria de todos, conviniéndose para reconcentrarse y darles actividad y energía, en depositar en una ó pocas personas el saludable ejercicio del poder y derechos populares, conforme á los pactos y reglas que voluntariamente establecieron? Sacrificaron, pues, las gentes una pequeña parte de su libertad para conservar tranquilos el resto; y prestando obediencia á unos jefes cuya subsistencia y respetos aseguraban, les impusieron la obligación de dirigirlos al bien comun, y de velar y sacrificarse por ellas. Tal es el origen de la sociedad. En la tierra y entre los escarmentados hombres nació: jamás halló Reyes el cielo, y es propio solo de los oscuros y aborrecidos tiranos, de esas negras y ensangrentadas aves de rapiña, el volar á esconderse entre las pardas nubes, buscando sacrilegamente en el Trono del Altísimo los rayos desoladores del despotismo, en que trasforman su precaria y ceñidísima autoridad, toda destinada en su establecimiento y fin á la felicidad general. Bien persuadidos de esto los españoles, desde la fundacion de la Monarquía han regulado la instalacion y sucesion de sus Reyes por el solo santo principio de ser la suprema, la única inviolable ley, la salud del Estado. Así es que en Aragon se les decia al colocarlos sobre el Trono: «nosotros que cada uno de por sí somos iguales á vos, y todos juntos muy superiores á vos, etc.» y la Corona de Castilla no dejó la augusta frente de los Infantes de La Cerda para ceñir la del Príncipe D. Sancho su tio; ni el Conde de Trastamara fué preferido al legítimo sucesor D. Pedro el Cruel (de cuyos troncos descienden y por cuya sucesion reinan los Borbones de España), sino por la utilidad y exigencia pública, manifestada la decisiva voluntad de las Cortes, aunque débil representacion entonces de la soberanía del pueblo. ¿Quién es, pues, señor, entre nosotros el Rey? El primero de los ciudadanos, el padre de los pueblos, el supremo administrador del Estado, responsable esencialmente á la Nacion de sus desgracias y desaciertos, y deudor á cualquiera súbdito de la seguridad, la justicia y la paz. ¿Seria despues de esto justicia que por llevar adelante las funestas consecuencias de la involuntaria situacion, lastimosa, de un Príncipe tan inesperto como amable, se perdiese la Nacion española? Pregunto: representándonos en la mano de los destinos un peso equilibrado, si en un platillo se pone un hombre, y en otro 25 millones de ellos, ¿á dónde se inclinará la balanza? Más: aun prescindiendo de la justicia inherente á la naturaleza de las cosas, y atendiendo solo á la que dan las circunstancias de los sucesos, vuelvo á preguntar: si en una dolorosa pero inevitable coyuntura hubiese de perecer un hombre á quien nada deben los pueblos, más que la compasion y el respeto consiguientes á su desventura y persecuciones no merecidas, ¿trouque de que no perezca una Nacion generosa que está

heróicamente sacrificándose por aliviarle, ¿deberia ésta perderse, porque no dejasen de triunfar los caprichos, la ignorancia ó la flaqueza de aquel? ¡Ah! perezca una y mil veces por la salud de su pueblo, á quien le debe tanto amor, tantas privaciones, y tantas vidas. Y pues á su Real nombre se exige, tras años há, de todos los españoles que estén siempre dispuestos á perecer antes que recibir otro Rey, la inflexible justicia pide á V. M. por mis trémulos lábios, que ya no se tarde más en declarar de una vez que este mismo Rey debe perecer, y ser sacrificado, primero que concurrir á sacrificar con la más negra ingratitud á la benemérita España, mártir sin ejemplar de lealtad y de honor.

Por esta misma resolucion clama, Señor, la voz de la experiencia. No hablo de aquella que es fruto de los acontecimientos de todos los siglos, sino de la hija de nuestros propios sentidos; de la que siéndonos más dolorosa, debe hacernos más impresion. ¿A qué fin acudir á la historia, cuando tenemos á la vista el mayor de los tiranos y el más dócil de los Príncipes? Señor, ¿por qué nos hallamos en este sitio, reducida la España libre á tan estrechos rincones? Porque nuestro jóven Monarca en el lleno de su candor, besó la cadena con que un falso amigo le ataba, y corrió precipitado á perderse creyendo que tal vez á su costa nos ahorraría tan espantosa catástrofe. ¡Ojalá hubiera escuchado los ruegos del pueblo fiel, que previendo la triste suerte que le esperaba, no temió incurrir en su desagrado por hacerse acreedor á su agradecimiento! ¡Nobles vecinos de Vitoria! ¡Heróica plebe de Madrid, Reina de todos los pueblos! ¡Cuánto de amargura y de sangre os costó la respetuosa, pero imperturbable entereza con que os arrojásteis á detener el despeño de vuestro Rey, y de su régia familia! Dijo, Señor, que iba á traernos la felicidad, y no volvimos á verle. ¿Cómo habia de volver del lago de los leones, de ese averno donde no hay redencion? Pero aun cuando hubiese vuelto á nosotros, ¿qué felicidad podria traernos de la mazmorra de la esclavitud, de la fragua de los fraudes, la impiedad y la muerte? ¿No vió toda la Europa empeñado el tirano comun en obligar á Fernando á publicar que restituia, como si fuese robada, una Corona que habia pasado á sus sienes por la abdicacion más espontánea y más justa? ¿Ignora V. M. lo que en el palacio de Aranjuez pasó en su memorable revolucion entre el astuto Beauharnois, y el desengañado Carlos IV, en cuyo ánimo pudo más el tedio á los trabajos del mando, y su decidida y antigua dedicacion á las materias privadas, que el amor del mejor de los pueblos, eclipsado solo por el enternecido entusiasmo y simpática pasion al perseguido Fernando, antes víctima de sus desamorados padres que del usurpador ambicioso?

Todo esto es constante, Señor; pero no lo es menos á todo el mundo que esa serpiente de Francia derramó la ponzoña de la discordia en el seno de la familia reinante, y que compelió á este inocente cordero á despojarse de las brillantes insignias con que le habian adornado no menos los derechos del nacimiento que la graciosa eleccion del pueblo; es decir, todo lo más sagrado de la sociedad y de la naturaleza. «Cuanto me es útil, se me vuelve lícito (dijo Napoleon); y pues me conviene la España, no cabe duda en que es mia.» Tal es la modestia de los tiranos; tales los títulos de los conquistadores.

La Constitucion y actas de Bayona serán eternamente la prueba de esta verdad, y el más propio y peculiar adorno de los archivos imperiales de Francia.

Hubo, sin embargo, un prelado español bastante virtuoso y resuelto para recordar á la Nacion sus derechos, y demasiado ilustrado para que no previese las miras y

resultado de aquel Congreso. Hubo tambien (dicho sea en obsequio de la justicia y para honor de la Pátria) hubo Ministros y secretarios del Rey que con agrado de su amo y con noble alegría del valiente Infante D. Carlos, propusieron y recomendaron el glorioso ejemplo de Leonidas, la envidiable muerte de Codro y el conocido heroismo de Guzman el Bueno, vástago inmortal de los antiguos Reyes de España. Celebróse, no obstante, aquel conventículo, y los magnates y magistrados que concurrieron (bien agenos sin duda del precipicio que les ocultaban las flores de los halagüeños Sinones franceses... porque si no, ¿cómo habrían volado en pos de un delito ó desgracia que habia de cubrirlos perpétuamente de dolor y vergüenza?) formaron fuera del Reino estas Cortes esclavas, que sancionaron la forzada renuncia de unos derechos inenagenables en obsequio de un soldado extranjero, para cuya exaltacion describaba un padre desnaturalizado á todos sus hijos y descendientes del plausible poseido Trono de sus abuelos. ¡Hasta para esto hay Congresos!... ¡Cuidado, Señor, cuidado, que el estar juntos los hombres no impide que cada uno tenga su flaco; pues una multitud de preocupados y débiles no es más que una multiplicada obstinacion ó flaqueza!

Y en vista de tan clamoroso, tan escandaloso suceso, ¿hay todavía algo de bueno que prometerse del inmoral Bonaparte? ¿De ese mónstruo que desde entonces más descaradamente se gloria de tener su ciencia, su religion, su política aparte; es decir, tan privativa y original, que él solo es su ley, su felicidad y su Dios?

Resuelve, pues, valerse de este mismo Fernando para cautivar á sus indomables libertadores: y encarnizada su rabia al ver cuán poco ha conseguido en arrebatarlo del Trono y sepultarlo en el interior de la Francia, emprende la osadía de vestirlo de su librea, y volviéndole á nuestros ojos odioso, arrancarle hasta el fondo de nuestros corazones, último pero inviolable asilo de su inocencia, de sus derechos y de su esperanza. Si le hubiera casado con alguna de sus antiguas sobrinas, habria sido tan pasajero el triunfo como su efímera raza, que apareció hoy día y no existirá mañana. Pero su orgullo aspira á perpetuar su memoria en las inmensas usurpaciones de la embruteida y ensangrentada Francia; y para conseguirlo tocante á España, viéndose ya enlazado con las primeras casas de la Europa, forma de estos dorados eslabones la pesada cadena con que ha de atarnos, imponiendo á nuestro mismo desgraciado Monarca la dolorosa necesidad de echárnosla con sus propias manos al cuello. Sustituye á una aventurera de Martinica una hija del Emperador de Austria, y aquel antiguo imperio, que tantos agravios tiene que vengar en la nueva dinastía francesa, se halla comprometido al bárbaro empeño de consolidarla, envileciendo más y más á sus imbéciles, pero todavía venerados señores. Tal es el mecanismo de las ideas y operaciones de Bonaparte; aquí está la usurera enmienda del malogrado plan primitivo de su rastrera política, y aquí es, Señor, dónde deben brillar los aciertos de la verdadera y sublime de V. M.

En vano se lisonjean los que pretenden limitar su justo resentimiento y enojo á la persona y familia de este Atila moderno, y esperan que algun día, volviendo la Francia en sí misma, le aborrecerá para amarnos, le destronará para exaltar á nuestro idolatrado Fernando. ¡La Francia amiga de España! ¡Qué caprichoso delirio! Desde que las dos naciones existen, han sido siempre rivales; la vecindad lo exigia, y habria mucho há sucumbido una de ellas si el poder físico de la una no hubiera sido constantemente, aunque con fortuna vária, contrapesado por la fuerza moral de la otra.

¡Guerra eterna, guerra de sangre y muerte contra la pérfida Francia: antes perecer mil veces que capitular con ella! Si hemos de dar oídos á sus insultantes cuanto falsas promesas, ¡que 20 bombas caigan ahora en este salon y nos aplanen á todos!... ¡Malhadados asilos del heroismo, Zaragoza, Gerona, Ciudad-Rodrigo! ¿Por qué no os sepultais bajo de vuestras gloriosas ruinas antes que sufrir la rabiosa afrenta de ver entrar triunfantes por vuestras calles y atropellando los palpitantes cadáveres de vuestros oprimidos, pero no espantados defensores, á esos cobardes brenos que no habian osado presentárseles en los combates? ¡Señor! sea la España toda otra Numancia ó Sagunto: y veremos desde el empíreo si estos impíos espíritus fuertes se atreven á pasearse tranquilos por la silenciosa morada de nuestros tremendos manes; pero ¡nécio de mí! ¿cómo nos hemos de ver reducidos á semejante trance, cuando nuestro denuedo se apoya en la poderosa alianza de la Gran-Bretaña, en la inagotable generosidad fraternal de la América y en los sagrados derechos de todo género humano y nuestros constantes y redobladados sacrificios, última tabla del presente naufragio de la libertad del hombre?

Los mismos principios que nos constituyen enemigos natos de Francia, nos ponen en la dulce obligacion y necesidad de ser eternamente aliados de la Gran-Bretaña, único contrapeso capaz de equilibrar la enorme preponderancia del imperio francés, que, como una inmensa montaña, oprime ya todo el continente de la Europa. Por otra parte, cuando nosotros nos vimos acometidos y casi oprimidos; cuando sentimos antes que el amago la herida, ¿quién se acordó de auxiliarnos? ¿No fué sola la Inglaterra? ¿Esa poderosa, esa generosa, esa sábia sociedad de hombres libres? Su generosidad la movió á compasion de un pueblo tan valiente y leal como el nuestro; y su poder la ha presentado suficientes recursos para sostenernos de mil maneras, y mantener todavía dudoso el éxito de lucha tan desigual. Así es que mira Inglaterra como suyos nuestros peligros. ¿Quién podrá, pues, dudar de que no continuará protegiéndonos sinceramente con extraordinarios esfuerzos? Repútese enemigo nuestro al que nos indujese á desconfiar de la estrecha amistad de la Inglaterra. La Inglaterra ha visto, Señor, por la experiencia de un siglo, que los inagotables metales del Perú y Méjico han pasado por nuestras manos, como por un insensible canal, á la Francia, y que todo nuestro poder se ha convertido en formidable arsenal contra ella. ¿Y queremos que en caso de tener la menor condescendencia de los enlaces que podrian hacerle firmar á nuestro amado Fernando, no procurase la Gran-Bretaña vengarse justamente en nuestras ricas Américas y en todo cuanto nos pertenece? ¿Esa tierra de promision, sin la cual ya nada valemos ni somos?

Sin pensarlo, me hallo, Señor, en mi Pátria especial. Pero ¿cómo he de olvidarme del lugar de mi nacimiento, si el Espíritu Santo me dice: *benefac loco illi in quo natus es?* ¡Cuán lamentable es su estado! Actos hostiles y sangrientísimos; escenas tan trágicas é irreparables, como la del Dos de Mayo en Madrid; ejecuciones horribles en personajes que no há mucho eran sus ídolos; guerras civiles de pueblo á pueblo, llamando los unos esclavos á sus hermanos, detestándolos los otros como traidores á sus propios padres, é invocando todos el augusto nombre de Fernando VII para derramar sin motivo ni objeto la escasa y preciosa sangre española; esa rubicunda sangre, en cuyos torrentes habíamos pensado ahogar la perfdia y altanería francesa. Tal es la situacion dolorosa de algunas provincias de América. Yo pregunto, Señor: ¿de dónde

de procede tal imitacion? ¿De dónde ha de proceder sino de esa multitud de extranjeros que contra la rigurosa prohibicion de las sábias leyes de Indias (jamás observadas sino en lo que presentan de odioso) se han establecido en aquellos países para sembrar la discordia; y aprovechándose de las divisiones domésticas, atraen al partido de sus respectivas naciones cuantos personajes y familias pudieren! No han faltado muchos entre estos que tal vez vibrando los dardos de los sofismas políticos, tal vez abusando del favor y del nombre de los gobernadores enviados á esas remotas provincias, las han querido iniciar en las profanas novedades del catecismo de la indolencia, venganza é irreligion. Avanzáronse hasta predicar la tolerancia de la infame raza de Bonaparte sobre el Trono de San Fernando, y horrorizados aquellos naturales con tan escandalosa propuesta, que tal vez se les hizo como expresion del Gobierno de la Metròpoli, gritaron todos á una: «momentáneamente nos separamos, no del gremio de la Nacion española, no de la veneracion á la madre Pátria, sino de los provisionales Gobiernos que la dirigen con tan vária y arriesgada suerte, porque tememos que pasando nuestra obediencia de unas manos á otras, acaso, segun la inevitable vicisitud de los sucesos humanos y la volubilidad de la fortuna, tan fugaz en la guerra, caigamos al fin, y sin poder remediarlo, en las impuras de los franceses, todavía empapadas en la inocente sangre de nuestros padres y hermanos.» Esto han temido, Señor, las disidentes provincias de América, y yo no digo con el derecho de inviolabilidad que V. M. decretó á los representantes del pueblo, pero con solo tener una lengua en la boca, me hallo suficientemente resuelto y autorizado á decir que si semejante temor hubiese sido fundado, seria su conducta plausible; porque la América toda, Señor, antes se sumergirá en las cabernas del mar, como en otro tiempo la isla de Delos, y posteriormente la grande Atlántida, que recibir el yugo de este tirano, que ha degradado á su Rey, assolado á su Pátria y profanado su religion. Para eso tiene el nuevo mundo un Fernando, y este posee en aquel un Trono, adonde no alcanzarán los tiros de su enemigo mortal. Bien puede Napoleon enviar emisarios á Pérsia, persuadido que donde ellos penetran se abren las puertas á sus ejércitos; pues Filipo de Macedonia ha enseñado á los conquistadores del antiguo mundo que desde que la plaza más fuerte avista un asno cargado de oro, todas sus murallas se desmoronan y van á tierra. Pero en América, pátria de la fidelidad y del oro, no hallarán los apóstoles del protector del judaismo otra acogida que la que han experimentado ya los temerarios que arribaron á la Habana, Caracas, Buenos-Aires y Filipinas. Acaso en un acceso de su furiosa epilepsia caerá el corso en el delirio de enviar escuadras contra la América. Pero, ¡ah! Neptuno entonces, descargándole un duro golpe con su tridente, «miserable soprano, diria, tú que pisas osado mi imperio, sienta el formidable efecto de mi indignacion soberana;» y como el coloso de Rodas, se sepultaria en los abismos del mar el gigante arguloso.

Hablando de asuntos grandes, es necesario hablar con grandeza. No abogo, Señor, aquí por la causa de España; y no porque España deje de ser dignísima, de que el mundo entero hable por ella, sino porque en esta causa se versan los intereses y los derechos de todos los hombres; y así, aun cuando el teatro de estos sucesos fuera el Japon ó Laponia, miraria yo su favorable ó adverso éxito como muy mio propio: *homo sum, humani nihil a me alienum puto.*

La suerte del género humano pende actualmente de la Europa: la de Europa, de España: la de España, de la sa-

biduría y firmeza de estas Córtes extraordinarias; y si la nave del Estado zozobra, la última tabla que ha de salvar á las Córtes, á la Pátria y á la humanidad, es la América. Es preciso, pues, que no olvidemos que los cetros pasan de pueblo en pueblo, segun la iniquidad va ocupando el sòlio de la justicia. Estoy en un Congreso católico; ¿por qué he de avergonzarme de hablar católicamente? En vano buscaríamos hoy los antiguos imperios: ¿dónde están los egipcios, los babilonios, los medos, los persas, los macedonios, los sirios y los romanos? ¡Ah! ¿dónde á vuelta de poco tiempo estarán los franceses y sus ejércitos, su saber y su gloria? Todo lo que nace muere; todo se disipa y desaparece: solo subsiste la verdad, que es eterna; y de la verdad se derivan los derechos del hombre, las obligaciones de los Monarcas y la responsabilidad de los jueces que se sientan á decidir del destino de estos y aquellos. Hacerlo con imparcialidad y decoro, es el primer principio de la *justicia* universal; y V. M. faltaria criminalmente á ella si desentendiéndose de sus preceptos, olvidando la propia *experiencia*, y despreciando las máximas de la sana *politica*, dudase siquiera un punto en declarar eterna guerra á la Francia, cerrando (como la avisada serpiente á los encantos del mago) los oidos á cualquiera proposicion que nos haga, mientras sus tropas no evacuen el territorio español, y Fernando VII sea restituido á su Trono, libre de toda condicion, tratado y pacto; pues todos son sospechosos y nulos, como hechos en la cueva de Polifemo entre un inocente cautivo y un envejecido tirano, cuyo lenguaje es seduccion, sus ofrecimientos disfrazada amenaza, y su mayor generosidad la diatada muerte de sus amigos.

Prescindo del divulgado matrimonio, no porque (como alguno ha dicho) sea su validez superior á la esfera de las facultades de este augusto Congreso, pues para castigar al malvado con su misma maldad no habria más que aplicar á Fernando la ley de que Napoleon se valió para anular el casamiento de su hermano Gerónimo con la americana Patersson, para luego injertarle en el árbol de los Reyes de Sajonia. Apenas hay quien ignore que siendo el matrimonio uno de los contratos civiles, y pudiendo los Soberanos ligar el valor de estos á cualesquiera condiciones honestas, no es ajeno de su autoridad el poner impedimentos dirimientes al matrimonio, pues necesariamente ha de ser éste un contrato válido para poderse llevar á sacramento. Dejo aparte el examinar si en Francia hay matrimonio sacramental, porque aunque me seria muy fácil probar que no, es justo no molestar más tiempo la ocupada atencion de V. M. con inútiles ó no necesarias reflexiones.

Repasen, pues, los franceses el Pirineo; venga Fernando VII como salió; detestemos para siempre el encarnizado perseguidor de los augustos Borbones; ojo alerta con las lisonjeras arterias de Francia, risueña mansion de tígres; y todo, todo está concluido. Para esto nos desviamos los Diputados de la Nacion; para esto el respetable pueblo español ha jurado morir y aniquilarse mil veces antes de retroceder un paso en la espinosa carrera de su árdua empresa. ¿Quién podrá arredrarle por el temor? ¡Pero qué expuesta se halla su candorosa generosidad á rendirse á las persuasiones, á la compasion, al respeto! Crea V. M. que quien le lisonjea quiere perderle: en el arte de los engaños somos niños los españoles; y toda la sabiduría de V. M. será infructuosa, será ninguna, desde que olvide que las habemos con el refinador del Maquiavelismo, con el padre de los ardidés, cuyas lecciones recibirian admirados los Ulises, los Silas y los Mahomas. Tema V. M. y prepárese aun para lo que parezca imposi-

ble. Habría, señor, Córtes contra Córtes, como hay autores que defienden opiniones «comunes contra comunes.» Y ¿qué resultaría finalmente? Que el mismo Fernando VII sin saber lo que se hiciera, ó tal vez no siendo nada (porque suplantarian su Real firma) nos harian esclavos miserables de los franceses. Y entonces, ¿qué dirian, señor, los varones sensatos, y aun los labradores sencillos, en quienes no se haya extinguido del todo el luminoso instinto del bien ni el innato amor á la libertad? ¿Qué dirian los valientes suecos, que desde los estrechos rincones de sus pantanosos bosques han desafiado al poderoso Alejandro, comprado con la molicie para instrumento de la presente destruccion de sus animosos vecinos, y de la inevitable ruina futura de su mismo imperio? ¡Funesta insuficiencia de los recursos humanos! Al nuevo poro, Gustavo IV, le ha faltado por fin su pueblo; y al infatigable pueblo español dicen que empieza á faltarle Fernando VII. Pero para eso conserva la Providencia las inconquistables islas británicas, asilo de los desgraciados pero pundonorosos Reyes: para eso los libres y honrados castellanos tienen Américas; y los americanos hacen alarde de su fraternalísimo amor, obsecuente hospitalidad é ilimitada filantropía.

No es llegado todavía, Señor, el doloroso momento de separarnos de Troya con lágrimas de piedad en el rostro, pero con el seguro consuelo en el pecho de volver bien pronto de nuestra mejorada Italia á besar las rescatadas tumbas de nuestros padres, y llevar la espada y el fuego de la venganza á las soberbias Córtes de estos desapiadados Aquiles y Agamenones, París y Petersburgo. ¿Qué dirian de nuestra prematura retirada esas nobles provincias, más victoriosas mientras más desoladas? Pero ¡ay! ¿Cuánto más tendrían de qué quejarse si hubieran de ser vendidas á un rencoroso y vil enemigo, á cuyos ojos el mayor mérito es más motivo de persecucion y de saña? Todo yo me trastorno cuando imagino que haya un solo español que consienta en entregar atadas con un infame

tratado á esas heroicas poblaciones del Ebro, antemurales de la independencia española, donde tantos ejércitos de vencedores de Austerlitz y Jena se han estrellado como las vanas espumas en los peñascos. ¿Es este el premio que el heroismo espera de la gratitud castellana? ¿Para esto se ha derramado tanta sangre inocente? ¿Para esto sacrificamos tantas preciosas víctimas? ¿Para esto se han hecho como á porfía tantas viudas y huérfanos? ¿Con que les privaremos hasta el santo consuelo de llamarse mártires del patriotismo? ¿Convertiremos con nuestra ignorante ó débil condescendencia en villanos y traidores é irreligiosos á tantos expatriados magnates y padres conscriptos, á tantos laureados campeones, á tantos salvadores del culto de nuestro Dios? ¡Malditas sean entonces las victorias de Bailen, Talavera y Tamames: bórrense de la memoria de los patriotas los odiosos nombres de Tortosa, Valencia, Badajoz y Cádiz, cabernas entonces de obstinacion y rebeldía, no ya alcázares, como hasta aquí, gloriosísimos de valor, de lealtad y de religion!

Señor, Señor, ocúpese V. M. exclusivamente de tan importante como difícil materia. Declárese en sesion permanente hasta su feliz conclusion. Padres de la Pátria, ¿por qué no hemos de trabajar sin cesar por tantos millones de patriotas que no cesan de combatir más bien por nuestra felicidad que por la suya propia? Pensad lo que por esta misma Pátria hicieron en más apuradas angustias los Pelayos, los Cides, los Iñigos y Jaimés; y tened entendido que á eso y á mucho más somos hoy obligados; pues gozando de los mismos derechos, tenemos para más cargo el estímulo de sus ejemplos y las luces de nuestro siglo. He dicho.

Concluido este discurso, se levantó la sesion pública, anunciando el Sr. Presidente que continuaria la misma discusion en la sesion de la noche.

SESION DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1810, POR LA NOCHE.

Leyéronse las Actas de la sesión de la mañana del mismo día; y continuando la discusion sobre la nulidad de los tratados hechos por Fernando VII durante su cautiverio, el Sr. Ostolaza leyó un largo papel para persuadir al Congreso que no habia necesidad del decreto propuesto por el Sr. Borrull, y que lo que importaba más que todo era no dejar las armas de la mano hasta haber logrado nuestra independencia y libertad.

Concluida su lectura, dijo:

«V. M. ha oido varias proposiciones que con este motivo se le han hecho. No me detendré en contestar á sus autores; pero digo á V. M. que no hay que temer del Rey, enteramente adicto á los intereses de la Nacion, ni que ceda en nada á las ideas del usurpador. Toda providencia que se dé ahora, es supérflua. Así apoyo la proposicion del Sr. Valiente, en cuanto contradice la del se-

ñor Borrull, por los inconvenientes que se originarian, y por ser opuesta á los intereses del Rey, que son los mismos que los de la Nacion. Una declaracion de guerra, que es otra propuesta que se ha hecho á V. M., me parece más del caso. Esta se debia haber hecho de antemano, cuando las Córtes se instalaron; mas si entonces no se verificó, esta es la ocasion más oportuna. Esta seria una providencia digna de V. M.: declarar á la Francia que no dejará V. M. las armas de la mano mientras no esté el Rey en entera libertad como cuando salió de Madrid, y que no entrará en tratado alguno mientras las tropas francesas no evacuen nuestro territorio. Hemos oido lo que se ha dicho sobre atraer Napoleon al Rey á su partido. ¿Quién podrá creer que un español, el más grande, el más puro, habia de condescender con las ideas del usurpador? Se vió en Bayona este jóven por sus años, pe-

ro grande por su carácter, grande en todo, semejante en esto á Felipe V, á quien el embajador de Francia le pedía que se retirase á sus Estados, protestar que antes moriría que ceder una Corona que le habia dado la suerte. Yo no molestaré á V. M. con la relacion individual de todos los pormenores, pero en este momento se vieron espectáculos dignos del nombre español. Los grandes que allí concurrieron estaban animados de los mismos sentimientos que V. M.; por esto dijeron al Rey en su Consejo que no podía ni debia hacer su renuncia; y que si la hacia, no solo era nula por falta de libertad, sino por la del consentimiento de la Nacion. Y despues de todos estos hechos, ¿podremos dudar un instante que será siempre tan grande como en Bayona? Yo desafio á cualquiera de la Nacion... hubiera tomado el partido de sucumbir á la fuerza. Sí, Señor, en aquella proclama que dirige á los españoles se ve el modelo del más grande hombre. ¿Qué es lo que dice? «Reconoced, españoles generosos, dice, que como verdadero padre de mis vasallos, he querido más bien sacrificarme que no verter vuestra sangre.» Así, Señor, para no difundirme demasiado en asuntos tan vastos y tan grandes, suplico á V. M. no tome más resolusion en este punto; y que desentendiéndose de esto, diga que no hará la paz con la Francia, y no cederá en esta santa guerra mientras no esté restablecido en España con entera libertad nuestro amado Monarca; y que se encargue á la Regencia que haga un manifesto en que exprese con la mayor energía estos mismos sentimientos.»

El Sr. OLIVEROS: Señor, despues de los sólidos, enérgicos y elocuentes discursos que se han pronunciado en la mañana de hoy, apenas puede añadirse razon alguna política que ilustre más la materia de que se trata. El hecho en que estriba la proposicion del Sr. Borrull es para mí, como para el señor preopinante, inverosímil é infundado; sin embargo, como una fuerza irresistible puede obligar á nuestro amado Rey á lo que su voluntad libre contradice, es justo que se precavan los males sin número que se seguirian. Este asunto, Señor, toca tambien á la religion, y así no será extraño que sus ministros expongan lo que aquella enseña. Mi gratitud, la gratitud del pueblo español á la nacion inglesa, me obligaron, predicando yo en San Isidro el Real cuando ya los enemigos amenazaban á Somosierra, á dirigir al cielo los votos más sinceros por que fuese eterna é indisoluble nuestra union. Las lágrimas que entonces ví derramar á un numeroso concurso, eran hijas de la religion, cuyo objeto es unir y estrechar á todos los pueblos de la tierra. V. M. ha dado un gran paso con el decreto de la libertad de imprenta, para que se aclaren algunas de sus verdades, oscurecidas por la ignorancia. Una de ellas es la doctrina del matrimonio, en la cual jamás debió haber diferencia alguna.

En él hay dos cosas: el Sacramento con que el Salvador quiso santificar la union de los esposos, y el contrato que es esa misma union: como maestro de los hombres explicó el derecho natural que consagra la union é indisolubilidad de estos pactos; mas como legislador espiritual no quiso extenderse al derecho que habian usado siempre los pueblos. Era muy diferente su religion de la judaica, aunque una misma en el fondo de los dogmas y moral. En aquella, el Criador, como legislador civil, habia establecido ciertas reglas y preceptos: era el Soberano particular de aquel pueblo; mas la religion de Jesucristo es de todos los pueblos, y se acomoda á toda clase de Gobiernos, aun los despóticos. La sabiduría encarnada ha dejado á los hombres el modo de gobernarse; no ha derogado ni restringido los derechos de las sociedades; antes bien los ha consagrado mandando obedecer á las potesta-

des como emanadas de Dios. En la venida de Jesucristo los pueblos tenian sus derechos sobre el matrimonio, y no podrá demostrarse que los haya alterado el Evangelio. Cuanto pertenece al Sacramento, que lo santifica, es exclusivamente de la inspeccion eclesiástica; mas en cuanto á contrato, pertenece, como todos los demás, á la inspeccion de la potestad secular. Abranse los Códigos de los romanos, y en ellos se hallará la designacion de los impedimentos dirimentes del matrimonio. Por tanto, es justa y racional la proposicion que hizo anteriormente el Sr. Capmany (1) de que se declarasen nulos los matrimonios de los Reyes de España hechos sin el consentimiento de la Nacion representada en Córtes. ¡Ojalá que así se hubiese observado siempre! No se hubieran introducido en el siglo XI innumerables abusos que nos acarreó el enlace de un Rey con una Princesa de Francia. Los franceses han introducido en España las preocupaciones y los errores, y ahora intentan sujetarla al despotismo. Puede, pues, V. M. declarar nulos los matrimonios hechos sin su consentimiento, como un impedimento que los haga válidos.»

Interrumpió con emocion, diciendo

El Sr. MORRÓS: Señor, pido que se haga callar al orador: sus proposiciones son contrarias al espíritu de la santa teología.

El Sr. OLIVEROS: Reclamo el orden, Señor; este es un asunto que se halla tratado hasta en los libros más triviales.

El Sr. PRESIDENTE: Esto se ha reservado para cuando se trate de la Constitucion.

El Sr. GALLEGO: Si se tratase ahora, demostraria las verdades que ha sentado el Sr. Oliveros, apoyado en los Cánones, no los apócrifos, sino los verdaderos.»

Sosegada la agitacion que produjo este incidente, continuó su discurso

El Sr. OLIVEROS: Señor, prescindo de todo. V. M. no tema aunque aparezca el Rey entre las legiones de Napoleon. El pueblo español no quiere ser francés: el pueblo conoció bien la intencion de Napoleon. Cuando los franceses pasaron á Portugal bajo las órdenes de Junot, conoció que concluida aquella expedicion, se dirigirian contra el Gobierno que tan impolíticamente les concedia el paso, y desde aquella época los trató como enemigos; díganlo las provincias de Castilla y Extremadura, sus sótanos y sus bosques. El pueblo de Madrid no se engañó. Despues de los dias memorables de 18 y 19 de Marzo, en que derrocó al coloso de Godoy, se presentó el embajador francés, y no antes, como equivocadamente se ha dicho esta mañana, y congregado el pueblo de Aranjuez, ó más bien el de Madrid, delante de su casa, le preguntó: «¿venís de paz ó de guerra?» Y le obligó á desmentir las pérfidas intenciones de su amo, diciendo: «venimos de

(1) Este Diputado habia presentado su norma de decreto el dia antes que el Sr. Borrull presentase la suya; pero el Congreso no tuvo á bien pasar á ventilarla en el momento, por más que la prevision del Sr. Capmany insistió en que era entonces tiempo oportunísimo. A este sentimiento se le añadió despues el de la inesperada casualidad de haberse tratado este importante negocio justamente en los tres dias en que se hallaba en Cádiz un asunto propio de las Córtes. Así, pues, ya que no tuvo la fortuna de ayudar de viva voz á sus dignos compañeros, pidió, á su regreso, se le permitiese suscribir á la sabia deliberacion y decreto del Congreso.

paz.» El mayor dolor de este heróico pueblo era ver á su amado Rey en medio de un ejército francés. Mil carteles fijó el Gobierno asegurándole que nada había que temer de las tropas francesas; pero el pueblo jamás lo creyó. Se añadieron las amenazas; y el pueblo lloró en silencio el engaño del Gobierno. Así pensaron todos los pueblos en la carrera hasta Bayona, mirando al inocente Príncipe como á un cordero que iba á ser inmolado. Señor, el pueblo español siempre lo amará y respetará: pero viéndole rodeado de las armas de su opresor, no obedecerá las órdenes que éste dicte llevando la mano del Rey. Redoblará su saña, se arrojará sobre los opresores del que reina en su corazón, lo arrancará de las garras del águila imperial, del ave de rapiña de la Francia. Señor, el manifiesto es muy necesario para desengaño de los falsos sábios, de los indiferentes y egoístas: es preciso hacer ver las intenciones de la Francia, que no son otras que hacer á España una de sus provincias. Así lo pidió ya en un consejo el Duque de Noailles en presencia de Luis XIV. «Llamad, dijo, Señor, al Rey de España, Felipe V; declarad aquel Reino provincia del vuestro, y acabad así con un nombre que os es tan odioso.» La dificultad estaba en la conservación de las Américas; pero esto no arredraba al consejero, asegurando que seguirían la suerte de la Metrópoli. Y vea aquí V. M. lo que ahora alarma á los habitantes de aquel emisferio. «Mientras, dicen los limeños en una proclama de 4 de Enero de 1809, mientras haya un palmo de tierra libre en la antigua España, aquel será el lazo que una estas vastas regiones. ¡Ah! ¿Cómo podríamos olvidar la casa de nuestros padres y abuelos?» Pero aquellos dignos españoles, como nosotros, no quieren ser esclavos de los franceses. Lo hemos sido en alguna manera por todo el siglo último: España ha sido un mero canal de las riquezas de la América; los franceses se han enriquecido á nuestras espensas. Llega Napoleon, y no se contenta con este dominio simulado: declara expresamente que quiere dar complemento al proyecto de Luis XIV: asegura á los comerciantes de Burdeos cuando venia á representar la farsa de Bayona, que en adelante podrian hacer el comercio de América como los españoles. Este pensamiento no es suyo; es del Sénado que le dirige y que le ha elevado á Emperador como el instrumento más apto para dominar universalmente. Le han amenazado con la muerte si con paso firme no se dirige á este blanco. Así le habló un trémulo viejo con un cuchillo en la mano. De aquí nace el coronar y destronar á sus hermanos segun lo exigen las circunstancias. José en Madrid es solo un Rey fantástico: Belliard manda allí á nombre de Napoleon; aprisiona y encierra en el retiro á los que obedecen las órdenes del supuesto Rey, si antes no consultan su voluntad. Sepan, pues, los que se precian de sábios y los egoístas que lograrán solo la esclavitud obedeciendo á Napoleon ó á Fernando en Napoleon. Hágaseles todo esto presente por medio de un enérgico manifiesto. Pero al mismo tiempo publique V. M. á la faz del mundo que antes de sucumbir, ni por la fuerza, ni por el engaño, está pronto á sepultarse en las ruinas de la Nación, así como el pueblo español que representa, perecerá antes que ser francés.

El Sr. QUINTANA dió su voto por escrito, el cual leyó despues de elogiar sucintamente los discursos de los que le habian precedido.

Salgo, dijo, del estrecho límite de 75 ú 80.000 racionales que me señalaron con sus dedos, porque una misma es la familia, una la causa, uno el interés, uno solo el modo de pensar que debe haber; y veo aquí en imágen una porcion de millones de personas, cuyo respèto

embargaria mi voz si ellas mismas no me la hubiesen cedido á beneficio suyo. ¡Acierito, Dios mio! España, nombre caro, que has puesto en expectacion á todas las naciones del globo, y tienes tan adelantado el camino para que se declare á tu favor en contradictorio juicio el derecho exclusivo á la admiracion de los siglos: españoles, cuyas almas elevadas desmentirian la semejanza de las demás, si la fé no nos enseñase y convencièse de la igualdad de todas: vuestro candor y docilidad salieron á sus propios esfuerzos de la casi perpétua opresion en que tuvo la sagacidad de pocos, la parte de interés de algunos y la ignorancia de todos. La religion católica, esta religion, españoles, que ahora más que nunca debeis esculpir en vuestros corazones á punta de espada, despertó vuestro deber: erguisteis vuestro brazo en su defensa cuando ese impío Scita vino á destruirla. Con la honra de Dios era tambien atacada la vuestra en todas sus partes; y la generosidad, que os es innata, ví envuelta con las dos la de un Monarca jóven, tan querido y desgraciado, como inocente hasta entonces. Emprendióse á un tiempo, y por todos, la lucha por la gloria de Dios; la de la Nacion y la de Fernando. Ha sido distinta de las demás de que hay noticia: han alternado sucesos felices y desgraciados; pero jamás ha intervenido el desmayo, porque de las adversidades han nacido, por contrario efecto, el valor, la unidad y el teson. Toda España es Numancia, Sagunto es toda, y convertida en un monte Medulio, hoy Medulo en Galicia, inspira ya terror al imperio vacilante del oscuro advenedizo, que, convencido ya de no podernos encadenar á los demás europeos con sus fuerzas de lobo, se vale de las astucias de la zorra para repetir criminal y desvergonzadamente por distinto estilo la vil falacia que usó á su entrada, cuando se apoderó alevosamente de plazas y provincias, haciendo correr ahora, de una manera que quiere pasar por fehaciente, que á nuestro Monarca le ha casado con una Princesa austriaca, y le envía con un ejército de 26.000 españoles, prisioneros, á tomar en Madrid posesion del Reino, á virtud de evacuarle sus tropas y bajo condiciones que no hace correr aún. ¿Y podeis creer, españoles, que sea esto más que una de sus muchas invenciones para desquiciar á Fernando de vuestro amor con esta negra impostura, á vista de lo que ha contrariado á sus ideas la unidad en que ha tenido y tiene á la Nacion ese idolillo? Y cuando Fernando, olvidado de lo que se debe á sí y á vosotros, fuese capaz de tal flaqueza, ¿cree ese corso mentecato que lo serian tanto los españoles que dejasen de completar cualesquiera sacrificios que faltasen á los muchos y heróicos ya hechos para no tener presente sino la gloria de Dios, la de la Nacion, su libertad é independencia, con desprendimiento y olvido total del interés de Fernando y cualquiera otro? Nacion, españoles todos, ¿por qué os desangrais? ¿No es por vuestra religion, vuestra libertad y un hombre que amais? No creais mancha en él, porque destinado para mandar héroes, no le debeis juzgar accesible á bajezas; pero si le cayere, primero es la fama que os han adquirido vuestros hechos, y que perderiais con una vil condescendencia si admitiéseis por vuestro Rey, si permitiéseis profanar vuestro suelo á un hombre amoldado y dispuesto á ser el agente de Bonaparte que os pudiese los grillos que vosotros le procurais quitar tan á costa vuestra. Y si vuestras criminales miras particulares, ó la debilidad con máscara de compasion titubease, vivid seguros que la tierra española por su propio impulso le apartaria de sí, á la manera que las aguas del mar arrojan á la playa los cuerpos muertos. Uno solo es el camino de la gloria: ya lo sabeis: en él estais. Nobles y generosos catalanes, aragoneses, navarros, vizcainos,

que tenéis la desgracia de lindar con el averno, mantenéos firmes, que las provincias todas del Septentrion y el Mediodia se harán pedazos con vosotros. Union de votos ahora más que nunca, españoles, y á todo trance sea prevenida vuestra política para este agiotaje: que no sorprenda vuestro candor adormeciendo vuestro entusiasmo con la falsedad: pues que si por desgracia, que no permita el Señor, llegase á verificarse, debe ser en ese caso inmutable y religiosa en guardar fé á sus principios vuestra política; y olvidando para siempre á Fernando, acordáos no más que de la gloria de Dios y vuestro bien particular.

Este es mi voto; y llamándome á prudencia mis años y mi cargo, exhorto á la Nacion toda y pido á V. M. que la representa, que despreciando rumores aún vagos, clara y abiertamente declare, y presto, en un decreto que circule con el preciso y decoroso preámbulo que tenga por conveniente, que al mismo tiempo que mira como hablilla la venida del Sr. D. Fernando VII, á quien siempre recibirá en términos hábiles y rescatará con su sangre, sin embargo, previene que en cualquier modo que Bonaparte le traiga ó deje venir, sin extraer primero sus tropas, y mucho más si viniere casado, sea con quien fuere, no le reconocerá: y desde ahora para entonces autoriza á todos los españoles á que le hostilicen como á su más ingrato y temible enemigo, sin dar cuartel á los infames que se le unan, si por desgracia hubiere alguno que se quiera colmar de oprobio separándose de los ilustres sentimientos de la generosa, noble, virtuosa y valiente Nacion española. Pierda para siempre la esperanza en su astucia el que ya no la puede tener en sus armas.

El Sr. **MORALES GALLEGO**: Señor, parece que ya no resta que decir en este importante asunto; pero, sin embargo, añadiré algunas reflexiones para fijar la cuestion, de que se extravía algun señor preopinante. Si solo se tratara de la proposicion hecha por el Sr. Borrull, poco ó nada habia en que detenerse. Ella está reducida á que se declare que cualquiera acto ó decreto dado por el señor D. Fernando VII estando bajo la dominacion de Napoleon sea nulo, de ningun valor ni efecto; y como esto se halle decidido por reglas generales en las leyes, no exija una larga discusion. La dificultad parte de otro principio. Despues de estar sentada y admitida la proposicion, han sobrevenido las noticias por diversos conductos, más ó menos seguros, de que el tirano proyecta traer á España á nuestro deseado Rey casado con una hermana de su mujer; de aquí el motivo que ha prolongado la discusion, y que es preciso continuar, puesto que vemos, por desgracia, que despues de haberse hablado sobre esta materia tan interesante con el celo, heroismo y elocuencia que V. M. oyó esta mañana, hay algun Sr. Diputado que inclina á separarse del sentimiento general.

Yo estoy cierto que aun no nos hallamos en el caso de tomar providencias directas, y esto mismo contestaron los señores que me han precedido. Todos han hablado hipotéticamente, y solo se intenta arbitrar un medio preparatorio, y aun anticipado, que manifieste al usurpador el sentimiento general de este augusto Congreso, representante de la Nacion heroica que quiere sojuzgar, y no habrá quien dude de que este pensamiento es justo, oportuno y sábio. Cualquiera otra inteligencia que se dé á la disputa, es falsa y errónea, y si se trae el nombre de nuestro soberano, es para defenderlo por los mismos modos y medios que trata de oprimirlo Napoleon Bonaparte. Hasta el día ha usado de las armas, y la Nacion derrama gloriosamente su sangre por su libertad; pero sospecha fundamentalmente que puede aspirar á la intriga, al engaño y á la

seduccion para conseguir lo que por aquel órden ve muy difícil, cuando no imposible. ¿Y habrá cosa más interesante que procurar desconcertar estos planes, aun antes de que se intenten poner en ejecucion? Por esto es tan extraño haya quien se aparte de la cuestion ó quiera darla otra inteligencia. Ninguno de los señores que componen este augusto Congreso ha presumido que el Sr. D. Fernando VII pueda ser de las ideas de Napoleon, y cualquiera que imagine otra cosa les haria el agravio más atroz y criminal. V. M. oyó los sábios discursos que se han dicho esta mañana por sus Diputados, y todos han recaído sobre el mismo concepto en que yo estoy hablando. Escarmentados, bien á nuestro pesar, de que un engaño le separó del seno de su amada Nacion, y una violencia le arrancó la renuncia de su Corona, deben temer, con sobrado fundamento, que otras iguales perfidias le obliguen á actos tales ó mayores, abusando de todas las virtudes que le harian recomendable en manos menos sacrilegas que las de su malvado opresor. No hay que dudar; y por lo mismo es absolutamente necesario que este augusto Congreso manifieste á la Nacion grande que representa, á la Europa toda y al mundo entero, que ni aun por este arbitrio indecente y último con que pueda intentar sorprenderla, podrá conseguir otra cosa que guerra eterna hasta lograr su libertad é independencia, restitucion al Trono de su deseado Monarca, y desagravio de la religion santa que le caracteriza. Estoy cierto que si Fernando VII, el *Deseado*, se hallase presente á esta discusion, apreciaria en sumo grado el sentimiento general de los que así opinan, al paso que le serian de mucho desagrado otros pensamientos, tales como los que se han dirigido en el errado concepto de que son para su defensa.

Así, pues, convengo en el proyecto del Sr. Perez de Castro, añadiendo para su explicacion todos los sentimientos justos y elocuentes que se han manifestado. No ofenderá jamás al Sr. D. Fernando VII que se diga y publique que la Nacion no aprobará ningun acto que ejecute estando en poder del tirano, ni que se añada que lo mismo sucederá con los que verifique aun dentro de la Nacion, hallándose rodeado de bayonetas enemigas, porque en uno y otro caso es igual el riesgo, y las mismas las circunstancias. A más de esto, aunque V. M. se compone de los Diputados de todas las provincias que representan la Nacion, cuya circunstancia le habilita para determinar lo que va manifestado; es igualmente preciso que se publique individualmente un manifiesto enérgico, no solo para repetir los juramentos que están ya hechos, si tambien para que ponga á la vista de todos lo mucho que se debe temer de las malas artes y maquinaciones de ese infernal Napoleon: que cualesquiera que sean sus miras, nunca pueden dirigirse al beneficio de la Nacion ni del Rey; que V. M. defenderá siempre sus derechos, hasta el último momento de su existencia; y por último, que sostendrá con iguales esfuerzos la integridad de la Monarquía. Tal es la uniformidad de sentimientos de los individuos que componen este soberano Congreso; pues aunque no he oido hablar á todos, veo en sus ojos y en sus semblantes el sello de la confirmacion.

Pero, Señor, aun no me parece bastante lo dicho, y añadido debe hacerse más por distinto órden. La experiencia nos ha hecho conocer que, á pesar de los dignos españoles y de los virtuosísimos patriotas de que abunda nuestro hermoso suelo, hemos caido más de una vez en tal apatía y sosiego, que casi ha parecido no hallarnos en guerra; y perdido el tiempo, nos hemos visto en muchos peligros. Puede no ser cierto el proyecto de Napoleon; pero puede haber querido experimentar cómo lo recibe la

Nacion; puede llevar la idea de calmar el celo y vigilancia de los pueblos, y puede tambien reunir sus fuerzas y adelantarse entre tanto sus operaciones. Por esto, en cumplimiento de mi obligacion, debo pedir á V. M., una y mil veces, que ahora más que nunca se debe velar y exforzar el aumento y reunion de nuestras tropas. La cosa es muy clara; porque como puede no ser cierto el rumor, puede suceder cualquiera de los otros casos que deben temerse; y entonces, ¿con qué fuerzas contamos para resistir al enemigo? Este es un punto de mucha importancia. Yo por mi parte quisiera que V. M. se valiera de todos los resortes é influjos que le ofrece la autoridad que ejerce para adelantar sus pasos. Reducido al último rincón de España, apenas tiene V. M. de dónde sacar gente. Y á la verdad, yo no veo una dificultad absoluta de poder adelantar removiendo á los enemigos de parte al menos del terreno que ocupan. Aunque no soy militar, los conocimientos que me han facilitado, las continuas fatigas de esta revolucion, me han hecho observar que se puede adelantar más de lo que se tiene y consigue. Si con estas reflexiones puedo lograr que V. M. aumente el ejército cuanto se necesita, no hay que temer, Señor, de las fuerzas de la intriga, ni todas las malas artes del tirano que nos oprime; y ciertamente acabaremos de abatir esas águilas imperiales con que ha infundido terror á la Europa y querido despreciar nuestra valiente, guerrera y generosa Nacion.

El Sr. CASTELLO: He oido cuanto han expuesto los señores que me han precedido, y convengo con ellos en que nos vemos en la indispensable necesidad, aun sin dar más crédito del que se merece la cosa, de tomar alguna disposicion y todas las precauciones, no solo por el daño que pueden inducir estas voces, sino porque no se excederá nunca V. M. en tomar medidas de cautela contra los franceses. Es malísima gente, Señor, abominable, diabólica. Bajo este supuesto, aprobando y haciendo mio con mucha satisfaccion cuanto han dicho los señores preopinantes, me ceñiré únicamente á pedir que cualquier medida que tome V. M. se haga saber al Rey de la Gran-Bretaña y á su nacion generosa, igualmente que al Portugal, se les haga, digo, saber de oficio de parte de V. M. nuestro modo de pensar, nuestra resolucion y cuantos medios vamos á poner por obra para que entiendan que la Nacion es la misma, y que es incapaz de doblarse nunca por ningun respeto á ese monstruo de iniquidad.

El Sr. VILLA NUEVA: Nada tengo que añadir á las sólidas reflexiones de los señores preopinantes: téngolas por conformes á los principios de una sana política y al decoro y honor de la invicta Nacion española. Todas las apruebo y las alabo; y en confirmacion de ellas, mirando este negocio á los ojos de la religion, de que no debemos prescindir, diré para seguridad del augusto Congreso que la expedicion del decreto propuesto y de la proclama que debe ilustrarlo, que hasta aquí se ha pintado como conforme á la sana política, es para V. M. una sagrada obligacion de conciencia. Lo primero, porque este es un medio directo de unir los ánimos de la Nacion, y de levantar el espíritu público al grado que necesita la defensa de nuestra santa causa. Lo segundo, porque con él se evitarán las discordias y guerras intestinas, procuradas por los nuevos planes del inicuo usurpador. Lo tercero, porque siendo conocido que el intento del tirano ó sus satélites es minar la integridad é independencia del Reino, cuya conservacion tenemos jurada, por conciencia está obligado V. M., como padre de sus pueblos, á declararles esta enérgica y piadosa resolucion, y ilustrarlos sobre ella de un modo sólido que les inspire un nuevo

horror á las artes del tirano, dirigidas á la desmembracion de la Monarquía y á su esclavitud.

Supuesto que el augusto Congreso, por los altos sentimientos del honor nacional, se decide á tomar estas grandes medidas, pido á V. M. que, atendiendo á la urgentísima necesidad de que conste á la Nacion la opinion y el espíritu del Congreso, sin perjuicio de que se continúe esta discusion para consuelo del respetable público, se digne mandar: lo primero, que se imprima y circule desde luego á toda España el decreto y su ilustracion. Lo segundo, que con preferencia á las demás sesiones, se imprima la presente discusion, copiada por taquígrafos, para que en vista de las excedentes reflexiones de ella, puedan comprender los pueblos cuál es el espíritu que anima á las Córtes. Lo tercero, que enviándose un competente número de ejemplares de todos los papeles á los vireyes y capitanes generales y á los prelados eclesiásticos, se disponga que los curas párrocos los lean á sus feligreses en un dia festivo al tiempo de la misa mayor. Lo cuarto, que estos ejemplares se repartan *gratis*, á cuyo efecto, y en consideracion á la actual estrechez del Erario, pongo á disposicion de V. M. 12.000 rs. vn. que tengo en la tesorería de la imprenta Real.

Y pues el carácter fraudulento y doloso de los franceses, acreditado por la experiencia de todos los siglos, y por este nuevo lazo de que nos vemos amenazados, muestra que no alcanza la humana prudencia á precaverse contra el sistema constante de sus arterias, estamos en el caso de empeñar en este negocio de tanto interés el espíritu de nuestra santa religion. *Nec tantum feroce dixeris gallos, fraudibus agunt*, decia Floro. Otro tanto aseguran de ellos Tito Livio, Polvio, Julio César y casi todos los historiadores antiguos, y lo que es más, nuestro San Julian, Arzobispo de Toledo, en su *declamatio vilis provincie gallie*, escrita con motivo de haber ayudado los franceses al tirano Paulo en su rebelion contra Wamba. Yo veo que la iglesia de Milan, con motivo de la invasion de los franceses en aquella ciudad en el siglo XIV, cuando la libró Dios de esta peste, instituyó una fiesta anual de hacimiento de gracias con misa propia, impresa en el misal Ambrosiano, en cuyo prefacio los trataba de ladrones *gallos latrunculos*. Imitando este ejemplo, propongo á V. M. que á fin de implorar el auxilio de Dios para que preserve á España del dolo de esta nacion, se pida al próximo Concilio nacional que en las letanias mayores despues de las palabras *ab insidiis diaboli liberanos Domine*, añada la siguiente súplica: *a gallorum fraudibus, liberanos Domine*.

El Sr. VILLAGOMEZ: La conformidad de opiniones que ha oido V. M. sobre el asunto de que se trata, me ha llenado de satisfaccion, como tambien la sublimidad de lenguaje, la pureza de ideas y sentimientos de los señores preopinantes, y la gravedad y energía con que los han expresado. Yo no puedo menos de suscribir á la proposicion del Sr. Borrull; porque siendo la libertad tan necesaria para que sean válidos los actos y convenios de cualquier persona, ¿quién tendrá por tales los que haga nuestro Rey Fernando cautivo por ese tirano, rodeado de satélites que le oprimen y de espías que le acechan, amenazado siempre de nuevos peligros si se atreve á hacer ó decir algo contra el gusto y las ideas de su opresor? Es cierto que la falta del consentimiento libre los invalida segun todas las leyes. Pero hay más, Señor: á lo menos respecto de los rumores que corren de casamiento, que este y otros tratados que tanto influyen en la Nacion, y en su bien ó malestar, aun cuando el Rey los hiciese con plena libertad, no por eso dejarían de ser nulos en cuanto á los efectos civiles, por faltarles la esencialísima condicion del consentimiento na-

cional. (En confirmacion de esto citó el orador la ley 5.^a, título XV, Partida II, y continuó): en otra ley se señalan las calidades que debe tener la que haya de ser Reina de España, y entre ellas la de que sea de buenas costumbres. ¿Y quién creerá que pueda ser tal una Reina regalada por Napoleon? Así que, Señor, soy de parecer que se expida cuanto antes el decreto sobredicho, y que lo firmen todos los Sres. Diputados, y que la votacion que recaiga sobre esta proposicion sea nominal.

El Sr. PELEGRIN: Señor, despues de haber oido á mis dignos compañeros, hubiera dejado de hablar á V. M. si no tuviera el honor de presentarle los mismos votos por la parte del pueblo español que represento. Yo siempre creí que Napoleon Bonaparte no podía abrigar en sus ideas el plan de restituir libre ninguno de los Borbones á una Nacion tan respetable como la España. Esto no seria conforme con los pasos que ha dado hasta ahora, ni con su ferroz política. Sin embargo, la terrible desercion que ha experimentado en la campaña de Portugal, las circunstancias del Norte, y la disposicion que habrá reconocido en la Nacion española, le habrán hecho conocer que si no gana la opinion pública de la Nacion, nunca podrá conseguir sus miras, y que todos sus esfuerzos serán inútiles. La Nacion española reunida en Córtes, tiene con esta discusion un motivo para manifestar al mundo entero los principios heróicos que ha adoptado, y que serán la recompensa de tantos sacrificios y de tantas lágrimas como se han derramado. Señor, á los tiranos debe llegarles algun dia la suerte de venir á la nada con todo su engrandecimiento. V. M. debe hacer presente al pueblo español que nunca reconocerá á un Monarca que pueda disponer arbitrariamente de la suerte de los súbditos que le reconocen por el Poder supremo de la sociedad. El Rey, á quien todos profesamos particular afecto por sus virtudes, no es Rey de España como lo fué su padre; lo es porque V. M. lo ha reconocido, y porque lo quiere. Si Fernando VII se presentase con un ejército, y á las órdenes de Bonaparte, entonces la Nacion lucharia con este Rey por no ser tal como lo exigen su dignidad, el pueblo á quien debe gobernar y los infinitos sacrificios de toda especie que hemos hecho. Estos no podrian recompensarse sino presentándose como un Rey digno de nosotros. Si Fernando VII, vuelvo á decir, viniese á España para establecer en ella un Gobierno á la moda de Bonaparte, le diriamos: «Señor, nosotros disputamos por V. M., disputamos por vuestro decoro, y por daros un Reino en lugar de esa quimera que se os promete: disputamos y derramamos nuestra sangre por haceros feliz.» En este caso Fernando VII recibiria un nuevo testimonio de amor de los españoles.

Sí, Señor, es necesario ponerse en el caso de las desgracias que pueden ocurrir á la Nacion, si el Rey Fernando se presentase por la fuerza en España. Ya se supone que segun los principios adoptados por V. M., y segun lo que exige la dignidad y los sacrificios del pueblo español, todos los actos que haga fuera de la voluntad de la Nacion son nulos: de esto no hay que tratar. Tratamos sí de los perjuicios que podria ocasionarnos con su presencia acompañado de Napoleon. Es necesario ilustrar á la Nacion, instruyéndola para que conozca sus derechos: puede llegar el dia en que Bonaparte, en la inmensidad de sus planes, procure apurar todos los medios, y acaso es posible que el momento haya llegado en que intente hacer el último esfuerzo. Así que el decreto propuesto por el Sr. Perez de Castro hará un bien á la Nacion, que ni quiere ni puede llegar otra vez á ser esclava de hombres esclavos. Digo que este decreto es útil y conveniente, aunque no fuera más que para reunir la opinion y consolidar la fuerza moral,

con lo cual podrá V. M. formar tantos ejércitos cuantos se necesiten. En esta inteligencia soy de parecer que la proclama es tambien necesaria, y que en ella debe anunciarse que Fernando VII, presentado por Napoleon, sobre no ser entonces Soberano de España, seria un instrumento para destruir la religion católica: seria, aunque por la fuerza, un verdadero agente de aquel tirano, que oprimiria de nuevo á los pueblos con costosos sacrificios, y obligaria á los tiernos españoles, que forman la esperanza de V. M., á marchar á los países extraños para fomentar los planes del usurpador universal. Toda esta indicacion es necesaria, aunque, como es verdad, el pueblo español jamás permitirá que se le defraude ni en lo más mínimo. Pero como, sin embargo, la novedad, los trabajos y las desgracias pudieran entibiar algunos ánimos, creo precisa la dicha manifestacion; y así, apoyo la proposicion del señor Perez de Castro, pero con la circunstancia de que se dirija á todos los pueblos dominados por el enemigo, y que se haga lo que dice la proposicion del Sr. Villanueva, para que vea ese mónstruo que el pueblo español nunca será amigo de la Francia; y este servicio será muy recomendable á V. M. y á la Nacion.

El Sr. LAGUNA: Yo no puedo decir más sino que convengo en todo lo que han dicho los señores preopinantes; pero pido que se hagan dos proclamas, porque esa que se ha dicho es solo para la gente ilustrada; y así pido que se haga otra para el pueblo con los mismos sentimientos; pero en estilo liso y llano, que todo el mundo la entienda; de lo contrario, los más se quedan en ayunas.

El Sr. URIBI Y ALCOCER: Señor, como testigo de los sentimientos de los habitantes de las Américas, me veo obligado á manifestar á V. M. en el punto que se trata la lealtad de aquellos súbditos. Apenas llegó la noticia, aunque sin órden de la Metrópoli, y sin saberlo por ella, de los ardides y tramas de Bayona, se agregaron como por una especie de inspiracion para proclamar á su Rey Fernando VII. Mas este amor al Príncipe no les separó del amor á la Nacion. Estando estos dos objetos tan unidos entre sí, miraban á la Nacion como más principal, y al Rey como al primero en la escala de los que la componen; y si se pusieren en la balanza, se inclinaria el fiel hácia la Nacion. Así, pues, jamás los americanos obedecerán á Fernando VII mientras vean que él es el medio de que se sirve para sus maquinaciones el mayor de los tiranos, y están resueltos á no seguir la suerte de la Metrópoli siempre que esta quedase subyugada á Napoleon. En tal caso se separarian las Américas para conservar en su Trono á la dinastía de los Borbones, y un asilo á todos los buenos españoles. Por tanto, apoyo todo lo que han dicho los señores preopinantes, y aseguro á V. M. que esta determinacion será recibida en la América con las mayores muestras de júbilo y regocijo.

El Sr. LLANO: Señor, si por desgracia se realizase el matrimonio que se anuncia, y llegase á presentarse en España Fernando VII rodeado de las bayonetas francesas y de españoles espúreos, despues de tres años de horrores y calamidades que experimenta la Nacion por restituirlo libre al Trono; pido á V. M. decrete que á la bandera nacional se sustituya la negra, para acreditar que la Pátria se halla en peligro, y la firme resolucion de la Nacion de morir antes de someterse al dominio de ninguno, cualquiera que fuese, que esté rodeado de los esclavos del tirano.

El Sr. GONZALEZ: Yo pido que se declare que primero moriremos que dejarnos subyugar por ese infame.»

Con esto se levantó la sesion, quedando la discusion pendiente para la mañana del dia inmediato.